

ACTA NÚMERO 05/2022

Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión ordinaria, el 22 de julio de 2022

PRESIDENTA: D.ª María del Carmen Reyes Marrero

VICEPRESIDENTE: D. José Eduardo Ramírez Hermoso

VOCALES ASISTENTES:

GRUPO DE GOBIERNO:

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA:

- D. Sergio Fermín Peñate Montes
- D.ª Yolanda Segovia Gómez de la Serna
- D.ª Ada Santana Aguilera

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS:

- D. Juan Antonio Ruiz Delgado

- GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS:

- D.ª María Luz Rodríguez Reyes

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR:

- D. Ignacio García Marina
- D.ª María Elena Padilla Ponce
- D.ª Elsa María Yáñez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- D.ª Delia Esther Pérez Almeida
- D. Enrique Sánchez Moragas

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC):

- D. Antonio Talavera Moreno

No asisten:

- D. Juan Ramón Gómez Lozano (G. P. M. Socialista)
- D. David Suárez Perera (G. P. M. Socialista)

SECRETARIO: D. Gustavo Almeida Almeida

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de julio de dos mil veintidós.

A las diecisiete horas, treinta y un minutos, en el salón de actos del Centro Cívico Suárez Naranjo, en la calle Pamochamoso, 32.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia de miembros de la Junta necesarios para la válida constitución de la sesión, declara abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos del orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- **Aprobación, si procede, del acta 04/2022, del 20 de mayo, distribuida con la convocatoria.**
- **Asuntos de la presidencia:**
 - **Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito**
- **Asuntos de urgencia**

B) PARTE DE CONTROL

- **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la concejala presidenta del Distrito Centro.**

Mociones

1. **Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa al «Estadio Insular» (R. E. Dto. Centro n.º 559/2022)**
2. **Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa a «accesibilidad y supresión de barreras: Arenales, Alcaravaneras» (R. E. Dto. Centro n.º 562/2022)**
3. **Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular, relativa al «Pambaso» (R. E. Dto. Centro n.º 563/2022)**
4. **Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa a las «zonas de juego infantil Distrito Centro» (R. E. Dto. núm. 567/2022)**
5. **Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC), relativa al «Mercado Central» (R. E. Dto. Centro n.º 568/2022)**

Ruegos y preguntas

- **Ruegos de formulación escrita.**

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- 1.- Ruego que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativo a “Perojo/Arenales: Mobiliario urbano y accesibilidad”
 - 2.- Ruego que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativo a “Arenales: Obispo Rabadán cambio de ubicación contenedores”
 - 3.- Ruego que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativo a “Perojo: Vallado busto Perojo”
- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la junta.
- Preguntas de formulación escrita:
- 1.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a “Prestaciones Económicas de Especial Necesidad”.
 - 2.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a “Prestaciones Económicas de Emergencia Social”.
 - 3.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a “Prestación Individual a personas con discapacidad y a personas mayores”.
 - 4.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a “menores y familias atendidas”.
 - 5.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa al “SAD”.
 - 6.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a “mujeres y menores atendidos en el Área de Igualdad”.
 - 7.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a la “poda de palmeras en la calle Bravo Murillo”.
 - 8.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa a la “limpieza después de la cabalgata”.
 - 9.- Pregunta que formula el G. P. M. Popular, relativa al “asfaltado de la calle Núñez de la Peña”.
 - 10.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC) relativa a “Triana: Terrazas”
 - 11.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Triana: Solar ocupado Francisco Gourié”
 - 12.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Triana: Aparcamiento privado Francisco Gourié”
 - 13.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Triana: Alumbrado alrededores plazoleta Hurtado de Mendoza”
 - 14.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa al “paseo Tomás Morales: Poda árboles”
 - 15.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Tomás Morales: Plaza Tomás Morales, 4”
 - 16.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa al “parque San Telmo: Zonas acotadas para mascotas”
 - 17.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Perojo: Plazoleta Padre Hilario. Contenedores”
 - 18.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a la “plaza José Alonso Morales (C/ Pérez del Toro)”
 - 19.- Pregunta formulada por el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Mesa y López: Suciedad”
 - 20.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Mesa y López: Alcorques”
 - 21.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Luis Doreste Silva: Pavimento y canchas deportivas”
 - 22.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “León y Castillo: Suciedad”
 - 23.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a la “calle León y Castillo: Socavón en asfalto altura número 120 – 130”
 - 24.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Ciudad Jardín: Plaza Gabriel Megías Pombo (C/ Leopoldo Matos)”
 - 25.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Ciudad

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Jardín: Muros parque Doramas y árboles”

26.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Ciudad Jardín: Tráfico colegio Brains”

27.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a “Ciudad Jardín: Alcorque vacío en C/ Maestro Valle”

28.- Pregunta que formula el G. P. M. Mixto (CC-UxGC), relativa a la “avenida Marítima: Árbol”

- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la junta.

- Ruegos y preguntas orales.

- Contestación de ruegos y preguntas formuladas en sesiones anteriores.

• Intervención de los/as vecinos/as.

- La señora PRESIDENTA: Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, quería pedirles disculpas por este retraso. Ha sido un imprevisto y se nos ha retrasado un poco el inicio de la sesión. Pero bueno, sin más, damos comienzo a la sesión ordinaria de la junta correspondiente al mes de septiembre.

A) PARTE RESOLUTORIA

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA 04/2022, DEL 20 DE MAYO, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA**

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad.

- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- DAR CUENTA DE DIVERSOS ASUNTOS DEL DISTRITO

La señora PRESIDENTA: Hace unos meses, en una visita cursada con el alcalde y con la concejala de Servicios Públicos al barrio de San Francisco, hubo un compromiso de rehabilitar las pistas de uso libre que hay en el barrio. Saben las que son, las que están por la parte de atrás de las viviendas, dando al barranco. Pues ya han sido rehabilitadas por un importe de 70.000 euros.

Con motivo del Día de Canarias, desde la Concejalía del Distrito, se han organizado distintos actos, además de los que organizan normalmente el cabildo, y demás. Esta vez fueron en la zona comercial abierta de Mesa y López; tuvimos talleres infantiles, de juegos tradicionales canarios, de pintaderas, hubo un ajedrez gigante, una exhibición de lucha canaria y diversas actuaciones musicales canarias, con el fin de dinamizar esa zona. Todo relacionado al Día de Canarias.

Como saben, la zona de Arenales, los vecinos han reclamado varias veces una mayor presencia policial. Se ha incrementado y tenemos activa lo que antes era la Policía de Barrio, ahora de Convivencia. Y se ha incrementado bastante la presencia policial, no solo de la Policía Local. Se nos convocó, hace poco, a Seguridad, Servicios Sociales y a la Concejalía del Distrito en la Subdelegación del Gobierno para que, entre las dos administraciones, pues ver de qué manera podíamos coordinarnos. Nos estamos coordinando, tanto los mandos de la Policía Nacional como la Policía Local a través, en este caso, de la UPAL, y la Concejalía de Servicios Sociales, y en este caso la de Igualdad, que soy yo, estamos iniciando un proyecto a ver de qué manera podemos llegar a un punto de convivencia. Una de las quejas de los vecinos y las vecinas es que en los horarios de las entradas y las salidas del colegio, pues intentar que la mujeres que se encuentran en la situación de prostitución, estamos intentado negociar ver de qué manera podemos aminorar ese impacto. No solo eso, estamos intentando llevar a cabo con mujeres de la zona; en su momento el Partido Popular presentó una moción en el Pleno, doña María Amador que está aquí presente, a ver de qué manera podemos que

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



estas mujeres dejen la situación en la que están y se inserten en otro mundo laboral más llevadero para ellas, y en eso estamos. El Gobierno de Canarias tiene un proyecto pionero con quince mujeres víctimas de trata en Las Palmas de Gran Canaria y otras quince en Santa Cruz, un proyecto pionero a nivel nacional, con fondos europeos, y vamos a ver de qué manera podemos implementar, ya no solo esas quince, sino a través del Servicio Canario de Empleo y con el IMEF, a ver de qué manera podemos, aunque sea durante un tiempo; esa es la pena porque no tenemos competencias en empleo, sino reducidas, de qué manera podemos llevar a cabo unas acciones con estas mujeres.

Esto más bien es de Igualdad, pero como afecta al distrito.

En otro orden de cosas, tanto en el carnaval, como la celebración del 28 de junio, del Día del Orgullo LGTBI, los actos se han desarrollado en nuestro distrito; en este caso en el parque del Estadio Insular. Como vemos, está la mejora del pavimento de la avenida Marítima y la reposición de los bancos, que era una demanda de hace años. Ya está más del 50% de los bancos está repuesto.

Esto afecta a una de las mociones que presenta el Partido Popular. Desde el Distrito le hemos dado un impulso y estamos colaborando más que otros años, con el proyecto a "Pié de barrio del Risco de San Nicolás" de la Fundación Farrah, con distintas actividades que ya luego la compañera comentará.

Como saben, las dos zonas comerciales más importantes de Las Palmas están en el distrito, que son Triana y Mesa y López, y se continúa desde Desarrollo Local con el impulso de estas zonas. En este mes hubo un reparto de bolsas de papel reciclado en todos los negocios de las zonas comerciales.

Se han vuelto a celebrar, por fin, las fiestas. En este caso, las de La Paterna solo con actos religiosos y las hemos apoyado desde el Distrito, y la única actividad que se ha hecho, que no sea religiosa, fue un desfile de vestimenta tradicional canaria y actuaciones musicales, que fue solicitada

por la organización de las fiestas y contribuimos a ello desde el Distrito.

Dos parques están en nuestro distrito, como es el Estadio Insular y el parque Romano, son beneficiarios de la ampliación del proyecto "Parques Activos".

Ya se van a instalar las nuevas jardineras en Mesa y López, desde la calle Galicia a la Base Naval.

Algo que afecta a una zona cercana. Ya se han iniciado los trabajos para la mejora de accesibilidad y seguridad en el colegio Nanda Cambres. Desde Movilidad y desde el Distrito, igual que se hizo en el Giner de los Ríos, se va a ampliar la zona para que los niños entren y salgan con mayor seguridad. Se van a poner unas jardineras para delimitar la zona y unos bancos que facilitan el mobiliario urbano. Este es el resumen de estos dos meses.

• **ASUNTOS DE URGENCIA**

No se han presentado por parte de los diferentes grupos.

B) PARTE DE CONTROL

• **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO CENTRO**

Se han dictado 59 resoluciones, del 20 de mayo al 21 de julio de 2022. 52 corresponden a los permisos en la vía pública temporal, y 7 de autorización y disposición de gastos, y de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Dichas resoluciones están a su disposición en la Concejalía del Distrito Centro.

• **MOCIONES**

1. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL «ESTADIO INSULAR» (R. E. DTO. CENTRO N.º 559/2022)**

Es rechazada.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



«La presente moción es relativa al parque del Estadio Insular. Tras el desastre de gestión que ha supuesto la organización del Carnaval de este año, queremos centrar la atención en la situación lamentable en la que ha quedado el parque del Estadio Insular. Vallas en el suelo, botellas y vidrios, el césped deteriorado y levantado, así como la falta de limpieza que sufre el parque. Estamos hablando de un atractivo turístico de nuestra ciudad, que no debería encontrarse en esta situación. Por todo ello, el grupo municipal Popular solicita:

La restauración del parque, reponiendo todos los desperfectos sufridos, así como profundizar en la limpieza.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes compañeros y compañeras y vecinos que acuden en el día de hoy a esta junta de Distrito.

La presente moción es relativa al estado del parque del Estadio Insular tras el desastre en la gestión del Carnaval de Día.

El grupo municipal Popular quiere destacar la situación lamentable en la que se ha quedado el recinto; vallas en el suelo, suciedad, vidrios, el césped totalmente deteriorado, y en muchas zonas levantado, un auténtico desastre.

Estamos hablando de un atractivo turístico de nuestra ciudad y un parque que habitualmente los ciudadanos utilizan para la práctica del deporte al aire libre.

Por parte del ayuntamiento debería de tener otro tipo de mantenimiento para poder conservar los lugares, el entorno y alrededores en unas perfectas condiciones. No como últimamente da de sí el parque. Por todo ello, el grupo municipal Popular solicita la restauración del parque, reponiendo los defectos sufridos, así como profundizar en limpieza.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Alguna aportación? Señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto "CC-UxGC")**: Buenas tardes a todos, compañeros y vecinos que valientemente hoy nos acompañan en un día de tanto bochorno.

Por desgracia, los compañeros del Partido Popular traen hoy, de nuevo, el estado en el que se encuentra el parque del Estadio Insular. Un tema recurrente y con el que no se hace nada. Creo que no es la primera junta que venimos trayendo aquí el escaso mantenimiento de las instalaciones, los locales siguen cerrados. No olvidemos que la zona de Tribuna costó 2.600.000 euros, que se dice pronto, para encontrar el estado en el que se encuentra el parque. Y que no solo tiene un atractivo turístico, es que para los propios residentes del barrio y de otras zonas de la ciudad que van allí a disfrutar.

Entonces, le pedimos una vez más, mayor atención a lo que podría ser un pulmón verde de la ciudad. Creo que hemos perdido una oportunidad magnífica de hacer una gran zona de sombra en el parque. Pero lamentablemente seguimos viendo esa torre que se prendió fuego hace un montón de tiempo, las gradas, el césped e incluso una atracción de la zona infantil que todavía sigue clausurada.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Talavera.

¿Ciudadanos?

Por parte del grupo de gobierno, tiene la palabra doña Yolanda Segovia.

- La **señora SEGOVIA GÓMEZ DE LA SERNA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a todas y todos.

La moción presentada sobre el Estadio Insular, la Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Sociales y Carnaval remite la respuesta siguiente: Las opiniones de lo que gusta o no gusta, son muy subjetivas. Por tanto, cuando habla del desastre que ha supuesto la organización del carnaval no veo que lo sienta así, pues gente de su partido no solo lo harían mejor, sino que, a

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



causa de la gestión que llevaron a cabo, es por lo que este grupo de gobierno sigue trabajando para, junto con otros grupos de carnaval, colectivos sociales y empresariales, hacen los cambios necesarios para recuperar la fiesta más importante de la ciudad y luzca como todos nos merecemos.

Con respecto al cuidado y mantenimiento del parque, decirle que este espacio no solo se cuida y atiende, sino que estamos haciendo que tenga mucha actividad para que se pueda disfrutar en familia. Por ello, no es que lo limpiemos y cuidemos las zonas ajardinadas, sino que vamos a realizar cambios en muchos materiales que sean de calidad y tengan mayor durabilidad, como son las tan malas maderas que pusieron sin comprobar su calidad.

Así mismo, vamos a accesibilizar la zona de las gradas para que puedan ser utilizadas, pues no la tuvieron en cuenta por las prisas para inaugurar, el Sr. Cardona, en época de elecciones.

Y por último, como vamos a seguir dándole uso al parque para mas eventos, recuerde a su portavoz en el ayuntamiento, que deje que el personal de mantenimiento trabaje y las fotos que han publicado, que al menos espere a que los operarios acaben con sus tareas. Por tanto, vamos a rechazar la moción.

- La **señora PRESIDENTA:** Muchas gracias doña Yolanda.
Segundo turno.

- La **señora YÁNEZ RODRÍGUEZ:** Nada, pues muchas gracias por escucharme, aunque sea, ya es un pasito más.

En ningún momento se ha criticado la gestión del carnaval, si la carroza iba más rápida, con quién contrataron esos servicios y demás, no. Aquí lo que se está reclamando es un mantenimiento y un mimo hacia la ciudad. Un parque que está a disposición del uso de los ciudadanos, no solo para el uso de eventos. La organización pues me baso en contratar un buen equipo, un equipo

de policías, a seguridad, que vigilen durante horas a la gente, a los transeúntes, y que enseñen a respetar un poco el medio.

Simplemente eso.

Ya si es rechazada o no, pues no es decisión mía, es del grupo de gobierno.

Muchísimas gracias.

- La **señora PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

¿Segundo turno o pasamos a votación?

¿Pasamos a votación?

Votos a favor: 6

Votos en contra: 7

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción formulada por el G. P. M. Popular, con 6 votos a favor del G. P. M. Popular, del G. P. M. Ciudadanos y del G. P. M. Mixto (CC-UxGC), y 7 votos en contra del grupo de gobierno.

INCIDENCIA: Se incorpora a la sesión el señor vicepresidente, a las 17:45 horas.

2. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A «ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS: ARENALES, ALCARAVANERAS» (R. E. DTO. CENTRO N.º 562/2022)**

Es aprobada.

«El entorno, bienes, productos y servicios de nuestra ciudad deberían ser utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

Este grupo municipal se ha encontrado con las demandas de personas con movilidad reducida, que reclaman una mayor coherencia con el significado de accesibilidad.

Esta demanda no solo viene de personas que van en sillas de ruedas, sino también de personas que tienen una discapacidad permanente o temporal, y de madres y

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	6/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



padres con menores. Todos ellos se encuentran con un entorno hostil lleno de obstáculos.

Entendemos que las obras de adaptación se deben realizar de forma gradual y paulatina, pero también de forma coherente.

Lo que, desde luego, no es coherente es que varios puntos de cruce entre itinerarios peatonales no aseguren que el tránsito de peatones se mantenga de forma continua en todo su desarrollo. Esto sucede en varias zonas del distrito Centro.

Encontramos ejemplo de ello en los pasos de peatones en algunas de las calles transversales de paseo de Lugo. El pavimento de un lado está sin escalón pero la del lado contrario no. Esto supone un peligro ya que el peatón irá a cruzar y se encontrará con que por una acera puede bajar para cruzar pero no podrá subir al encontrarse un escalón en la acera del lado contrario, con el peligro que supone tener que dar la vuelta en silla de ruedas.

En el paso de peatones de la C/ Alemania esquina C/ Blasco Ibáñez sucede lo mismo. Se puede apreciar en esta fotografía como, desde el lado que se tomó la fotografía, no hay escalón, pero sí al otro lado del paso de peatones. Resultando una situación bastante absurda y peligrosa.

Calle Menéndez y Pelayo esquina C/ Néstor de la Torre. En este cruce las aceras tienen un escalón con un ligero rebaje en ambos lados, no suficiente para todas las sillas de ruedas.

C/ Alemania esquina Pi y Margall, sucede lo mismo. Con el agravante de que ahí se ubica precisamente un supermercado y los peatones hacen uso diario de este paso de peatones.

C/ Ingeniero Salinas esquina C/ Alemania. Nos encontramos con un bordillo plano y enfrente un escalón.

Y así un largo etcétera.

Por todo ello, el grupo municipal Popular, solicita:

El rebaje de aceras, de tal forma que se garantice el tránsito de forma continua en los pasos de peatones a las personas

con movilidad reducida para favorecer su autonomía, no solo en las vías principales, sino también en el resto de las calles.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el grupo proponente.

- La **señora PADILLA PONCE (G. P. M. Popular)**: Buenas tardes a todos.

Esta moción trata sobre accesibilidad en el distrito Centro, y en general en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Nos hemos encontrado con las demandas de muchos vecinos que reclaman que puedan ir continuamente en su camino sin tener que pararse y tener obstáculos en su camino, como es en los pasos de peatones. Los pasos de peatones, nos hemos encontrado con muchos, con quejas formuladas por los vecinos con movilidad reducida y sin movilidad reducida, donde uno de los bordillos es totalmente plano cruzamos, y en la siguiente acera nos encontramos con el gran escalón. Con lo cual, la persona que va en silla de ruedas tendrá que dar la vuelta. Bueno, todo un obstáculo para ellos.

Eso nos lo encontramos en varias calles de la ciudad como, por ejemplo, en la calle Alemania esquina Blasco Ibáñez.

Lo que este grupo no entiende cómo se puede hacer un lado plano y luego cruzar y encontrarse con un escalón. Realmente no le veo el sentido ni la utilidad de esa obra. Pero como esta, muchísimas calles; como he nombrado en la calle Alemania esquina Blasco Ibáñez, calle Menéndez y Pelayo esquina Néstor de la Torre; ahí se ha hecho un pequeño rebaje pero ese rebaje tampoco es suficiente para que muchos modelos de sillas de ruedas puedan subir y bajar por ese tramo. Con lo cual, tienen que estar dando una vuelta y meterse en la calle con todos los vehículos, con el peligro que eso conlleva.

Otras calles, Alemania con Pi y Margall pasa lo mismo. Además, ahí tenemos un supermercado y la gente va con el carrito de la compra y tienen ahí el mismo obstáculo, un rebaje que no es suficiente.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La calle Ingeniero Salinas con Alemania con el mismo fallo, una rampita y en la acera siguiente un escalón.

Un largo etcétera que no podemos nombrar aquí.

Es por ello que el grupo municipal Popular solicita el rebaje de aceras, de tal forma que se garantice el tránsito de forma continua en los pasos de peatones a las personas con movilidad reducida para favorecer su autonomía, no solo en las vías principales, sino también en el resto de las calles.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Palabras de otros grupos? Tiene la palabra el grupo.... Bueno, da igual, ya que está levantado, tiene la palabra el señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto "CC-UxGC")**: En la junta pasada presentamos una batería de preguntas y, entre ellas, estábamos hablando de la mejora de la accesibilidad de vías, aceras y calzadas en barrios como Las Alcaravaneras, como la zona de Arenales. La contestación fue que se iba a hacer una batida a finales de mayo por todas esas zonas.

Que me perdona la señora concejala, pero yo no he visto ninguna mejora, no he visto que se estén haciendo mejoras en la calzada en ninguna de estas zonas. Sí hemos visto parcheos puntuales, que es muy recurrente, y que yo creo que es un poco para callar las bocas, en algunos pasos de peatones como Pi y Margall.

La eterna plancha que está en la calle Galicia que no sé cuándo la van a quitar, cuándo van a arreglar ese problema de ahí.

Lo cierto es que no se están arreglando las aceras. Y es verdad que aquí, en una moción, es difícil porque en una foto no se ve. Solamente hay que caminar por las aceras para que vean la cantidad de baldosas sueltas que hay. Se está convirtiendo en una zona hostil. Creo que la palabra está ahí incluida en la

moción y define muy bien lo que es hoy Las Palmas de Gran Canaria.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El grupo Ciudadanos.

- La **señora PÉREZ ALMEIDA (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos.

Ya el grupo de Ciudadanos... Bueno, este tema de la accesibilidad también es recurrente, como decía el compañero. Hay muchos temas recurrentes en la junta. Por el poco tiempo que llevo ya lo he visto.

Ciudadanos presentó en septiembre de 2021 una moción sobre el tema de accesibilidad y solicitamos que se hiciera un estudio, que fueran los técnicos y vieran los problemas que había en el barrio, y un informe para adoptar las medidas para suprimir las barreras arquitectónicas que hay. Se presentó una enmienda por parte del grupo de gobierno diciendo que no eran competentes, que no habían recursos humanos y que se iba a trasladar a las concejalías competentes para, lo antes posible, modificar todas las barreras arquitectónicas. Entonces, ha pasado más de diez meses y vemos que, o ese acuerdo no se trasladó a las concejalías correspondientes o esas concejalías no lo han puesto en práctica porque seguimos presentando los mismos problemas e inconvenientes en este barrio.

Luego, por otro lado, quería apuntar que en junio se aprobó en el ayuntamiento la gran vía peatonal, la puesta en marcha de la gran vía peatonal, que iba desde este barrio de Arenales hasta Triana y se decía que se iba a ejecutar este año. Entonces, ya estamos cerca del fin de año y parece que no se ha iniciado este tema.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por parte del grupo de gobierno, tiene la palabra el señor Peñate.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes, señora

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	8/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



concejala, señor vicepresidente, director del Distrito, técnicos del sonido, al público presente, a la concejala María Amador y a los compañeros vocales.

Con respecto a la moción presentada, efectivamente, ustedes hablan de una serie de calles del distrito donde se encuentran una serie de obstáculos para las personas de movilidad reducida.

Este grupo de gobierno, desde que está, una de las obsesiones es batallar contra todas las barreras arquitectónicas. De hecho, en todas las obras que se están haciendo en la ciudad, como la de la MetroGuagua, ahí ha quedado todo perfectamente con accesibilidad... en Mesa y López, o como por ejemplo, en el barrio de Casablanca III donde los propios ciudadanos han presentado un proyecto en los Presupuestos Participativos y fue abordado. Algo quedará, pues bastante...

Nosotros vamos a aprobar esta moción y tomamos nota de las calles que ustedes aducen, donde hay estos obstáculos para que, por parte de la concejalía de obras públicas, los técnicos hagan visita y se corrijan esos obstáculos; como además, se tienen en cuenta en todas las labores de repavimentación que se hacen en la ciudad. Cuando se hacen las labores de repavimentación, además, se corrigen estas barreras físicas que existen.

Apostamos, por supuesto, por la accesibilidad y así lo estamos demostrando en todas y cada una de las obras que se están haciendo en la ciudad. Queda mucho por hacer y bastante es lo hecho. Así que tomamos nota y se procederá en estos casos y hacer la presión pertinente y hacer la corrección oportuna.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señor Peñate.

- La **señora PADILLA PONCE**: Desde el grupo municipal Popular agradecemos la predisposición porque es verdad que es un interés común que esta ciudad se

convierta en total accesible, no solo para unos pocos, sino para todos en general.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la moción propuesta por el Grupo Político Municipal Popular.

3. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL «PAMBASO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 563/2022)**

«Hoy les hablaremos del programa de uso de “Aula de Recursos Ambientales El Pambaso” para los niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años. Beneficiaría a más de 60 niños, niñas y adolescentes.

El Pambaso supone un pulmón verde para un colectivo que tiene muy limitada sus posibilidades de estar en entorno natural.

El contacto con la naturaleza favorece el desarrollo de múltiples habilidades sociales y el desarrollo de actividades socio-educativa, en un programa de desarrollo integral para los niños y las niñas.

Este programa permitiría:

- El contacto directo con la naturaleza, la sensibilización y la toma de conciencia acerca de la protección del medio ambiente.
- El reconocimiento de la flora autóctona Canaria a través de un pequeño jardín de plantas.
- Un programa transversal de educación en valores: compañerismo, trabajo en equipo, respeto mutuo, respeto por el entorno.
- Actividades relacionadas con las ciencias de la naturaleza, como la creación y elaboración de pequeños herbolarios, etc.
- Conocer la importancia del agua como un recurso para la vida, el compostaje, el reciclaje.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	9/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Realizar el desayuno y el almuerzo en periodo estival, así como las meriendas durante el periodo escolar al aire libre.
- Cultivo de una pequeña huerta que permita trabajar en educación para la salud, un programa de nutrición adecuada y sensibilización sobre la necesaria incorporación de vegetales en una dieta equilibrada.
- Actividades artísticas de corte paisajístico, dibujos al aire libre y diferentes técnicas de expresión vinculadas a la naturaleza.

Experiencias anteriores han demostrado sobradamente la capacidad de los niños y niñas del barrio, y en particular del proyecto “A Pie de Risco infancia” para respetar las normas de conservación y mantenimiento adecuado de este espacio municipal.

Por todo ello, el grupo municipal Popular solicita:

Que el área del Pambaso sea cedida a la Fundación Farrah, destinada a la ayuda de niños sin recursos de edades comprendidas entre 4 y 17 años.»

Enmienda del grupo de gobierno:

«Continuar con las gestiones con el Área de Sostenibilidad y el personal técnico del Pambaso, con el fin de programar visitas y estancias en el mismo para los menores del Fundación Farrah, siempre que las obras que se estén realizando lo permitan.

Así como, seguir colaborando con dicha fundación en todas aquellas actividades que nos soliciten.»

Acuerdo:

«Continuar con las gestiones con el Área de Sostenibilidad y el personal técnico del Pambaso, con el fin de programar visitas y estancias en el mismo para los menores del Fundación Farrah, siempre que las obras que se estén realizando lo permitan.

Así como, seguir colaborando con dicha fundación en todas aquellas actividades que nos soliciten.»

Debate. Intervenciones:

- La **señora PRESIDENTA**: Tiene la palabra el grupo proponente.

- El **señor GARCÍA MARINA (G. P. M. Popular)**: Muy buenas tardes a todos. Aprovecho, desde aquí, para saludar a la señora presidenta, al vicepresidente, al secretario, al equipo técnico que siempre nos acompañan, a nuestros compañeros vocales de gobierno y de oposición y, como no, a los vecinos que hoy nos acompañan y a la concejala Popular, María Amador.

Hoy me toca defender la tercera, y última, moción de mi grupo. Espero, a ver si a la tercera, y gracias a la magnanimidad de los grupos que conforman el equipo de gobierno, también por sentido común, al igual que la segunda, nos la pueden aprobar.

Una previa antes de empezar. Nosotros venimos recogiendo demandas de los ciudadanos para intentar mejorar la ciudad, no con ánimo de meter el dedo en el ojo al equipo de gobierno porque a veces se interpreta de una manera distinta y, evidentemente, a veces los puntos de vista pueden ser subjetivos, pero nuestro fin último es el bien común.

Con lo cual, creo que esta tercera moción es de sentido común y estoy seguro que los compartirán conmigo.

Bien, hoy les hablaré del Pambaso, del programa de uso de “Aula de Recursos Ambientales El Pambaso” para los niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años, que beneficiaría a más de 60 niños, niñas y adolescentes. No cualquier niño, niños que están en una situación delicada y que lo necesitan. Con lo cual, creo que el fin, el elemento teleológico de esta moción es compartido por todos.

En segundo lugar, El Pambaso supone un pulmón verde para un colectivo que tiene muy limitada sus posibilidades de estar en entorno natural. Y, sin enrollarme mucho, el contacto con la naturaleza favorece el desarrollo de múltiples habilidades para este grupo como puede ser el contacto con la naturaleza favorece el desarrollo de múltiples habilidades, un programa

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	10/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



transversal de educación en valores: compañerismo, trabajo en equipo, respeto mutuo, respeto por el entorno, actividades relacionadas con las ciencias de la naturaleza, como la creación y elaboración de pequeños herbolarios, o conocer la importancia del agua como un recurso para la vida, el compostaje y el reciclaje, así como realizar el desayuno y el almuerzo en periodo estival, y las meriendas durante el periodo escolar al aire libre.

Es obvio que son muchos los beneficios y las ventajas de este programa. Además, hay experiencias anteriores que se han hecho y han demostrado sobradamente la capacidad de los niños y niñas del barrio, y en particular del proyecto "A Pie de Risco infancia" para respetar las normas de conservación y mantenimiento adecuado del espacio municipal.

Por lo cual, entendemos que no habrá ningún problema en poder utilizar este espacio porque no creo que haya ningún problema.

Por todo ello, mi grupo grupo municipal Popular solicita a esta Junta de Distrito Centro que el área del Pambaso se permita a la Fundación Farrah, destinada a la ayuda de niños sin recursos de edades comprendidas entre 4 y 17 años, hacer uso de este espacio.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Señor Talavera.

- El **señor TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto "CC-UxGC")**: Por parte de Coalición Canaria, como no podía ser de otra forma, vamos a votar a favor de esta moción.

También, Ignacio habla desde un punto de vista lógico, y no hay que olvidar que Las Palmas de Gran Canaria tiene la mención de Ciudad Amiga de la Infancia, que se le considera a aquellos municipios que velan por la conservación de los derechos de la infancia, recogida en la Convención de Naciones Unidas.

Esta actividad de la que habla, además de cumplir una función social, evidentemente, si queremos conseguir una ciudad mejor, una ciudad más diversa, que los niños sean ciudadanos participativos y actúen en la mejora de la ciudad, evidentemente este tipo de actividades desarrolla todo eso y cumple con lo que es la nomenclatura de Ciudad Amiga de la Infancia, que no es un sello que nos pongan, sino que es un sello que se renueva. El desarrollo de estas actividades ayuda a mantener esta nomenclatura.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra doña Mari Luz Rodríguez.

- La **señora RODRÍGUEZ REYES (G. P. M. Nueva Canarias)**: Estoy totalmente de acuerdo.

Buenas tardes a todas y a todos.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Ignacio, pero sí es verdad que desde este ayuntamiento, precisamente con la Fundación Farrah, se tiene contacto directo. Quizás hay un pequeño detalle que se olvidó y es preguntar a la fundación si tiene contacto directo y estrecho de comunicación constante.

De todas maneras, la Fundación Farrah, que trabaja con niños y niñas en situación de vulnerabilidad, habla constantemente con las concejalías y desde el Área de Sostenibilidad se está en contacto, como acabo de decir, para encontrar la manera de los y las menores usen y disfruten las instalaciones del Pambaso.

Debemos tener en cuenta que, a diferencia de años anteriores, el uso del Pambaso en horario de tarde es más complicado, a lo que añadimos que en la actualidad se están realizando obras en dichas instalaciones.

No obstante, desde la concejalía de Distrito y otras áreas del ayuntamiento se está dinamizando con diversas actividades para los menores. Actividades tales como la cesión de guaguas con el fin de realizar excursiones a otros municipios, como a Teror, visita y estancia en la finca de Osorio

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	11/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y demás visitas que nos soliciten; organización de actividades infantiles al aire libre en la zona del Risco de San Nicolás, organización de actividades deportivas a través del IMD en parques de la ciudad, visita al Museo Élder. Además de estas actividades, desde la concejalía de Distrito, participaremos en todas aquellas que nos soliciten, además de las que a iniciativa de la concejalía, como algunas de las mencionadas, se consensúen con la fundación, con la que se está en continua y estrecha comunicación.

A todo esto, por ello, le proponemos la siguiente enmienda transaccional. "Continuar con las gestiones con el Área de Sostenibilidad y el personal técnico del Pambaso, con el fin de programar visitas y estancias en el mismo para los menores del Fundación Farrah, siempre que las obras que se estén realizando lo permitan.

Así como, seguir colaborando con dicha fundación en todas aquellas actividades que nos soliciten".

No podemos ir por delante de las fundaciones, ¿vale?.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Segundo turno. Don Ignacio.

- El **señor GARCÍA MARINA**: Brevemente. Nos congratulamos que compartan esta demanda.

Efectivamente, la Fundación Farrah, si ustedes tienen contacto estrecho, pues no lo han hecho llegar. Es de sentido común que la acepten.

También es verdad, por otra parte, creo que también es importante no dejar morir el espacio del Pambaso, que está un poquito abandonado. Pues también es bueno desde esta doble vertiente, impulsarlo y realizar actividades de la Fundación Farrah o sea lo que sea.

Poco más. Votaremos todos a favor entonces.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Gracias don Ignacio. ¿Aceptan la enmienda?

- El **señor GARCÍA MARINA**: Es verdad que han propuesto la enmienda transaccional. Entiendo que dependen de las obras que están por realizarse, por lo cual, votaremos a favor de la enmienda transaccional.

Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Votos a favor: 13

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba por unanimidad la enmienda propuesta por el grupo de gobierno.

4. **MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LAS «ZONAS DE JUEGO INFANTIL DISTRITO CENTRO» (R. E. DTO. CENTRO N.º 567/2022)**

«La Convención de la ONU sobre los derechos de la infancia de 1989 establece que los niños tienen, entre otros, dos derechos fundamentales: derecho a la educación (Art. 28) y derecho al juego (Art. 31), que es el derecho a descansar y realizar actividades recreativas propias de su edad.

Y, refiriéndonos estrictamente al derecho a jugar y realizar actividades recreativas propias de los niños, con seguridad y aprendiendo, es fundamental que todos los barrios del distrito cuenten con zonas de juego infantiles y, por otro lado, que dichas instalaciones estén en perfecto estado de mantenimiento y respetando al máximo el acceso a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas.

Dada la amplitud del distrito, y por razones de economía, es imposible que esta moción contenga todas las zonas que están faltas de estos juegos infantiles o que no tengan remos adaptados, por lo que el

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	12/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



objetivo de esta moción es llamar su atención para que se realice una revisión de todos los barrios que carecen de zonas de juegos infantiles o son meramente testimoniales, aquéllos parques que no tienen juegos adaptados y aquéllos otros que por la mayor afluencia de público se encuentran en peor estado de conservación y se hace perentoria una labor de mantenimiento, de mejora de sus accesos y la reposición de piezas rotas.

1º.- Zonas de juegos que requieren mantenimiento – Parque San Telmo (fotos 1-3), con gran afluencia de niños que juegan en un gran barco pirata y que presenta signos evidentes de deterioro en la madera y en el pavimento; en este mismo grupo podríamos incluir la zona de juegos incluida en el parque Doramas (fotos 4, 5, 6) y en el parque Romano que requiere, además, una mejora evidente de sus accesos y pavimento (fotos 7, 8, 9), y algunas zonas de juegos de la zona infantil del parque del Estadio Insular (foto 10).

2º.- Parques con falta de remos adaptados y reposición de piezas. A modo de ejemplo, el situado en la Alameda de Colón (fotos 1, 2, 3), falto de remos adaptados y piezas, o el situado en la plaza de Megías Pombo Insular, entre otros (foto 4).

3º.- Barrios y zonas que carecen de zonas de juego infantiles o con escasa presencia. En este apartado destacar que hay juegos meramente testimoniales, como el situado en la plaza José Alonso Morales, en la calle Pérez del Toro (foto 1), y zonas y barrios donde simplemente no existen y aquí la lista, a modo de ejemplo, es larga: Ruiseñores, Tarahales bajo, Copherfam, San Nicolás – San Francisco, Miller Bajo...

Por todo ello y, a tenor de lo expuesto anteriormente, desde el grupo Mixto (Coalición Canaria-UxGC), elevamos a esta junta de Distrito la adopción del acuerdo siguiente:

Que la concejalía de Distrito, conjuntamente con las concejalías competentes, realice una revisión de

todos aquellos barrios que carecen de zonas de juegos infantiles o cuyos juegos existentes son meramente testimoniales, de todos aquellos parques que no cuenten con juegos adaptados y de aquellos otros que por la mayor afluencia de público se encuentran en peor estado de conservación y se hace perentoria una urgente labor de mantenimiento, de mejora de sus accesos y/o de reposición de piezas rotas, tomando las medidas oportunas en tal sentido para que todos los niños del distrito puedan disfrutar de sus zonas de juego con seguridad, aprendiendo y adaptados, cualquiera que sea su condición física y barrio donde vivan.»

Enmienda del grupo de gobierno:

«Nos comprometemos a profundizar en la comprobación detallada de las anomalías observadas en los parques mencionados y se estudiará la posibilidad de instalar algún parque nuevo en los barrios mencionados, siempre que las condiciones exigidas legalmente se den y, por supuesto, sobre un terreno de titularidad municipal.»

Acuerdo:

«Nos comprometemos a profundizar en la comprobación detallada de las anomalías observadas en los parques mencionados y se estudiará la posibilidad de instalar algún parque nuevo en los barrios mencionados, siempre que las condiciones exigidas legalmente se den y, por supuesto, sobre un terreno de titularidad municipal.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto “CC-UxGC”)**: La primera moción que traemos hoy por parte del grupo Coalición Canaria, es referente a las zonas de juegos infantiles en el distrito Centro. Acabamos de mencionar la Convención de la ONU acerca de los derechos de la infancia en la que hay dos derechos fundamentales. Uno es el derecho al estudio y otro, el derecho al juego, referente a su descanso y a las actividades de recreo propias.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	13/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrando en este segundo derecho, si queremos que los niños aprendan y se diviertan, deberíamos de... el objetivo de esta moción es llamar la atención para que en todas aquellas zonas y barrios donde no existen zonas de juegos infantiles, en todos aquellas zonas que cuentan con zonas de juegos infantiles pero que se encuentran en mal estado de conservación y mantenimiento, y en aquellas otras que no tienen juegos adaptados, pues llamar a la atención y a la consideración de esta junta de las propuestas que les vamos a hacer.

Por la amplitud del distrito era imposible pasar por todas estas zonas, por todos estos barrios, por todas estas zonas de juegos, y hemos hecho tres grandes grupos.

En primer lugar, zonas de juegos infantiles que por la alta afluencia de niños se encuentran en peor estado de conservación y de mantenimiento. Aquí podríamos incluir la zona de juegos, por ejemplo, del parque San Telmo; que tiene un gran barco pirata allí. Me imagino que todos lo conocerán, o por lo menos los que somos padres y vamos allí a jugar con los niños. Tanto el asfalto y el pavimento, como el propio juego, pues están un poco deteriorado y se producen pequeños accidentes.

Otro parque que también requiere de mantenimiento, en el mismo sentido, es la zona de juegos infantiles que se encuentra en el parque Doramas.

Podríamos también hablar de algún juego que se encuentra en el parque del Estadio Insular y el del parque Romano, que además aquí los accesos están bastante mal en todo lo que rodea la zona del parque y deberíamos de atenderlo porque hay mucha afluencia de niños ahí y se producen pequeños accidentes.

Luego, hay otras zonas de juegos infantiles que no tienen remos adaptados o que les faltan piezas a los remos, ¿no?. Aquí, por ejemplo, pusimos como ejemplo una zona de juegos infantiles que se encuentra en la Alameda de Colón, que no tiene remos adaptados y hay algunos juegos que les faltan piezas.

Y también la que se encuentra en la calle Leopoldo Matos, en la plaza Megías Pombo, que es utilizado, que está en buenas condiciones, pero no tiene remos adaptados.

Luego, un tercer grupo que son zonas de juegos infantiles que son tan pequeñas que son meramente testimoniales, como la que está en la calle Pérez del Toro, en la plaza José Antonio Morales.

Si ya nos vamos a barrios, pues nos encontramos que hay muchas zonas que carecen de zonas de juegos infantiles. Aquí la lista es larga, he puesto de ejemplo Los Ruiseñores, Copherfam, o Los Tarahales bajo.

Por todo ello y, a tenor de lo expuesto anteriormente, desde el grupo Mixto, Coalición Canaria, elevamos a esta junta de Distrito la adopción del acuerdo siguiente:

Que la concejalía de Distrito, conjuntamente con las concejalías competentes, realice una revisión de todos aquellos barrios que carecen de zonas de juegos infantiles o cuyos juegos existentes son meramente testimoniales, de todos aquellos parques que no cuenten con juegos adaptados y de aquellos otros que por la mayor afluencia de público se encuentran en peor estado de conservación y se hace perentoria una urgente labor de mantenimiento, de mejora de sus accesos y de reposición de piezas rotas, tomando las medidas oportunas en tal sentido para que todos los niños del distrito puedan disfrutar de sus zonas de juego con seguridad, aprendiendo y adaptados, cualquiera que sea su condición física y barrio donde vivan.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el grupo Ciudadanos, don Enrique.

- El **señor SÁNCHEZ MORAGAS (G. P. M. Ciudadanos)**: Buenas tardes a todos.

Hago una pequeña intervención en la que, por supuesto, estamos de acuerdo con la moción que presenta. De nuevo volvemos a tocar un punto que se vuelve a repetir en

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	14/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



muchas mociones de este y de otros Distritos, en la que la falta de mantenimiento en los parques infantiles es obvia. Es una pena que tengamos que traer, otra vez, las mismas mociones y en el caso de los parques infantiles con mayor agravio.

Me gustaría también hacer mención que hay muchos barrios de esta ciudad, en el distrito Centro quizás menos, que hay carencias de parques infantiles. En mi barrio, por ejemplo, no hay ni uno pero sé que en otros barrios tampoco los hay. En mi caso no me afecta porque tengo parque infantil propio, pero en todos los edificios colindantes no hay ni uno en muchas manzanas. Y pasa lo mismo en otros barrios aunque no sea en nuestro distrito. Me gustaría hacer constar eso.

Lo mismo, aunque no tiene que ver con la moción, pasa con las zonas para perros, que al final sí afecta porque en los propios parques los dueños de las mascotas van por ahí y molestan a los usuarios. Qué mejor que no haya mayor cantidad de parques para niños, parques para perros, para que todos disfruten de la ciudad con tranquilidad.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por parte del grupo de gobierno, tiene la palabra el señor Peñate.

- El **señor PEÑATE MONTES (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes, de nuevo.

A ver Antonio, digo Antonio por la cercanía, señor representante de Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria. Vamos a ver, hoy te confieso que no está tan preparado estrictamente como lo suele hacer.

Vamos a ver, en cuanto al tema que planteas, por supuesto que se trata de nuestros niños, los que no somos padres, los que sí son; aquí lo pones muy bien aludiendo a la Convención de la ONU de los Derechos Humanos, el derecho a jugar de los niños, eso está más que claro. En ese sentido, quiero decirte que por parte de la Concejalía de Servicios Públicos, tengo aquí un informe que está hecho por la unidad de Parques

y Jardines, por la empresa de Mobiliario Urbano que tiene asignado el mantenimiento. Conforme se ha recibido esta moción, y de cada uno de los parques a los que hace alusión de estas anomalías, se ha hecho una inspección por cada uno de ellos. Aquí tengo el informe en donde se han visitado todos ellos, decirle que salvo el de Alcaravaneras; parque Estadio Insular, parque Romano, parque San Telmo, tienen mantenimiento diario. El de la plaza Megías Pombo, de Alcaravaneras, lunes, miércoles y viernes. Pero en esa visita, y el informe que está aquí detallado, están muchas veces las anomalías debido a actos de vandalismo. En otros es el paso del tiempo, el desgaste, y hay que cambiar las piezas o, en este caso, hay que adaptar lo de los niños discapacitados que no puedan acceder a ellos. Muchas de estas anomalías han sido corregidas y aquí está en este informe. Exactamente, durante el año 2022, se ha actuado en el parque San Telmo, etc. Podrán seguir habiendo algunos fallos pero ahí están.

Comentarte, como a título de ejemplo, parques que fueron renovados, el parque de Casablanca II, frente al SPAR, de la calle Luis Doreste Silva. En ese parque se ha renovado el suelo amortiguador, se han puesto nuevos elementos y, lo que es más importante, zonas de sombras.

En Alcaravaneras, también, en el 2020, se renovó el suelo amortiguador.

Luego, tenemos el parque de La Paterna, justamente... Para este grupo de gobierno es muy importante que los niños no sufran enfermedades en la piel y se ha puesto, como en algunos de ellos, una carpa dermo-saludable. Lo puedes ver en el parque de La Paterna, una carpa en los juegos dedicados a los niños, como se está haciendo en el parque del Estadio Insular y se va a seguir haciendo en esa política.

También, está al lado nuestro, linda entre el distrito Centro y el distrito Isleta, las obras de la MetroGuagua también se aprovechan para crear nuevos espacios como el que se ha creado, el parque inclusivo que está frente a la Base Naval. Este parque, les recuerdo, con temática marina. Yo paso por ahí y se ve bastante usado.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	15/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuando hablas de muchos barrios de la ciudad que no tienen parque, son menos. Para este grupo de gobierno... Saben ustedes que tenemos que tener un terreno de titularidad municipal y con un mínimo de 100 m² para que se puede instalar un parque. Por ejemplo, en Copherfam es realmente difícil. No existen terrenos de titularidad municipal para montar un parque, pero tenemos el de Las Rehoyas, ahí enfrente.

En Miller Bajo nos ocurre lo mismo, tenemos el parque de Las Rehoyas.

En Los Tarahales, en la plaza Cayo Ramírez, distrito Centro, hay un parque que además, ahora en los Presupuestos Participativos, se aprobó; donde participó muchísimos ciudadanos, por valor de 75.000 euros, para renovar totalmente ese parque.

En La Paterna existen tres parques, en Casablanca otros dos, en Lomo Apolinario otros dos.

Parques caninos, en todos los barrios de la parte alta de la ciudad, en una buena parte de ellos, en Miller Bajo, en Lomo Apolinario, en Nueva Paterna hay nuevos parques caninos. Justamente, durante este mandato se han ido inaugurando esta serie de parques caninos.

Por tanto, nosotros, el grupo de gobierno, le proponemos una enmienda transaccional que haré llegar a la concejalía vía *e-mail*. Es la siguiente: Nos comprometemos a profundizar en la comprobación detallada de las anomalías observadas en los parques mencionados y se estudiará la posibilidad de instalar algún parque nuevo en los barrios mencionados, siempre que las condiciones exigidas legalmente se den y, por supuesto, sobre un terreno de titularidad municipal.

Esto es todo.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por parte del grupo proponente.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Gracias Sergio. Yo te voy a tutear. No hay ningún problema.

Gracias Sergio por la predisposición. Te estoy agradeciendo que vayamos a votar a favor de la moción.

Yo sé que se ha hecho algo esta semana a raíz de la presentación de la moción porque estuve el otro día en la Alameda de Colón, se repuso un remo; en la foto no aparece, ya se repuso. Faltan algunos elementos que ayudan a la psicomotricidad de los niños.

Yo te puse como ejemplo Los Tarahales bajo porque antes había una pequeña zona de juegos infantiles en el patio de los leones y lo quitaron.

Aquí hemos traído mociones, por ejemplo, en Copherfam de aprovechar un espacio que hay, que ahí están discutiendo si la titularidad es del barrio o si es municipal, que está justo debajo del castillo, que ahí se puede hacer una zona de esparcimiento para perros y tal.

En el barrio Los Ruiseflores también se aprobó aquí, presentamos dos puntos y aprobaron uno, y el que se aprobó era aprovechar toda una loma que hay allí que es de titularidad municipal, además hace poco se estuvo haciendo unos trabajos de reparación en la calle Francisco... Bueno, no me acuerdo. Pero ahí hay una zona que se puede aprovechar. Es verdad que está el parque de Las Rehoyas, pero a veces uno tampoco tiene que estar moviéndose a otras zonas y buscas una por tu casa.

Luego, la compañera comentó un tema interesante, es el tema de los perros. Y yo he hecho una pregunta sobre las zonas de los perros en el parque San Telmo, que es muy frecuentado, pero estamos viendo cómo no se están respetando esas zonas del *pipican* y vemos que la gente ahí está alegremente por jardines y tal. Hemos pedido la intervención de la recién creada unidad de la Policía Local, intervención canina, no sé, tiene un nombre así, para que se vigile porque hay muchos niños que a lo mejor son alérgicos a perros y tal, y es un tema a tener en consideración y respetar las zonas de juegos infantiles porque andan por allí a sus anchas.

Por mi parte nada más. El niño como parámetro del gobierno de la ciudad y, como decíamos antes, niños participativos

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	16/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y que los ciudadanos disfruten de una ciudad más diversa y mucho mejor.

Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Acepta la enmienda del grupo de gobierno?

- El **señor TALAVERA MORENO**: Disculpe señora presidenta. Aceptamos la transaccional.

- La **señora PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias.

Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se aprueba la enmienda propuesta por el grupo de gobierno.

INCIDENCIA: Abandona la sesión el señor García Marina (G. P. M. Popular), a las 18:09 horas.

5. MOCIÓN QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA AL «MERCADO CENTRAL» (R. E. DTO. CENTRO N.º 568/2022)

Es rechazada.

«Aunque el título de esta moción es el de “Mercado Central”, no es objeto de esta moción entrar a debatir sobre el funcionamiento interno del mismo. Sin embargo, sí someteremos a la aprobación de esta junta una serie de propuestas que, claramente, mejorarán aspectos y circunstancias que giran a su alrededor y que de aprobarse lograremos una mejor dinamización y promoción del mercado que, por ende, redundará en beneficio del barrio. Dichas propuestas las hemos recogido en una serie de puntos:

1º.- Promoción y publicidad.

Más allá que muchos de los residentes de la zona y alrededores sepan que ahí existe un mercado municipal, para muchos otros ciudadanos, y sobre todo extranjeros y turistas nacionales que nos visitan, no lo saben.

Y en este sentido, la primera acción que proponemos es podar los árboles que flanquean, consiguiendo así un doble objetivo:

1º.- Que luzca el principal reclamo publicitario del mercado y que no es otro que el precioso escudo que existe en su frontis y su identificación como mercado municipal y que está totalmente oculto a la vista de todos.

2º.- Por otro lado, evitaremos las caídas que se están produciendo últimamente a la entrada del mercado por la suciedad que queda depositada en el suelo por el escaso mantenimiento de aquellos árboles y porque, evidentemente, no es imagen para un mercado de abastos municipal.

Adjuntamos fotos del estado actual y otras dos de archivo donde se ve claramente el escudo.

2º.- Limpieza.

Si el artículo 19 del reglamento que regula el funcionamiento de los mercados municipales contiene unas directrices muy estrictas respecto a este apartado, no es de recibo que las calles, mobiliario urbano y parterres adyacentes al mercado estén sucios, rotos y con una evidente falta de limpieza (al menos de forma mecanizada) a tenor de las fotos que aquí mostramos (calles Barcelona, Galicia, Néstor de la Torre, Valencia).

3º.- Carga y descarga y traslado de la parada Sitycleta, n.º 26 (C/ Barcelona).

En breve, la planta alta del mercado albergará un gran supermercado. Por ese motivo, se hace perentorio que aumenten las zonas destinadas a carga y descarga. Actualmente, en la calle Barcelona, la parada 26 de la Sitycleta ocupa parte de ese espacio. Les proponemos un sitio alternativo que lo mostramos en la foto adjunta, consiguiendo así que para los usuarios (y turistas) de la Sitycleta el mercado sea más visible y haya más cabida para el previsible aumento de la

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	17/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



movilidad de mercancías que se va a producir.

4º.- Creación exclusiva de zona de reciclaje y traslado de la zona de juegos infantiles (C/ Barcelona).

Actualmente, en la calle Barcelona existe una zona de juegos infantiles; a tenor de la foto que adjuntamos no parece la situación más adecuada pues está rodeada de contenedores de basura que huelen mal, hay mucha suciedad en la zona, etc.

Por ello, les proponemos colocar en su lugar una gran zona destinada exclusivamente al reciclaje, máxime teniendo en cuenta que el Mercado Central ocupa el primer lugar en cuanto a recogida de aceite, lo que habla por otro lado de la concienciación de los vecinos de la zona en este sentido.

5º.- Marquesinas para parada de guaguas Néstor de la Torre y calle Galicia.

Por último, no es de recibo que las paradas de guaguas que rodean el mercado, a excepción de la de la calle Galicia, en dirección puerto, no tengan una marquesina que permita a los usuarios de guaguas resguardarse; tampoco donde sentarse. Observen las fotos de la calle Galicia (dirección sur) y Néstor de la Torre; gente buscando sombra donde guarecerse y muchos de pie.

Por ello, y a tenor de lo expuesto anteriormente, desde el grupo Mixto (Coalición Canaria-UxGC) elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

1º.- Realizar cuantas acciones sean necesarias para la correcta promoción y publicidad del Mercado Central, empezando por la urgente poda de los árboles que flanquean su entrada e impiden ver su escudo, como símbolo identitario de este, y su propia nomenclatura como mercado municipal.

2º.- Reforzar el servicio de limpieza viaria (manual y mecanizada) tanto a la entrada como el perímetro del mercado que permita lucir una imagen impoluta,

tal y como se merece el mayor mercado municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

3º.- Aumentar la zona para carga y descarga en la calle Barcelona, reubicando la parada 26 de Sitycleta en la calle Galicia, en el espacio indicado en las fotos adjuntas más arriba, que redundará en la mejora de la movilidad de las mercancías y reforzar la imagen y promoción del del mercado municipal para usuarios residentes y turistas de la Sitycleta.

4º.- Creación de una gran zona destinada exclusivamente al reciclaje de vidrios, cartones y basura en el lugar que ahora ocupa ese pequeño espacio de juegos infantiles, rodeado de suciedad, malos olores y contenedores de basura.

5º.- Instalación de unas marquesinas adecuadas a la afluencia de usuarios de guaguas municipales en las calles Galicia y Néstor de la Torre.»

Debate. Intervenciones:

- El señor **TALAVERA MORENO (G. P. M. Mixto “CC-UxGC”)**: La segunda de las mociones tiene que ver con el Mercado Central.

No es objeto de la moción discutir el reglamento interno de funcionamiento del Mercado Central, pero sí vamos a proponer una serie de propuestas que creemos van a mejorar los factores externos que rodean al mercado municipal y que entendemos van a lograr una mejor dinamización, una mejora del entorno, que no solo redundará en la promoción y publicidad del Mercado Central, sino también va a redundar en beneficio de todo el barrio.

El primer punto es el de la propia promoción y publicidad del Mercado Central. Es una pena que hasta que no, este humilde vocal de Distrito, presentara esta moción esta semana, el día 11, yo creo que en esa misma semana podaron los árboles que ocultaban el principal elemento distintivo del mercado municipal, que es su escudo y pone ahí que es un mercado municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Además, los árboles que tenían un escaso mantenimiento estaban produciendo un problema de suciedad, toda la porquería que estaba cayendo

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	18/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



estaba produciendo accidentes en muchas personas usuarias del Mercado Central; son personas mayores, personas con movilidad reducida y se estaban produciendo caídas.

Entonces, bueno, aunque haya sido así, pues el primer punto estaría resuelto y hemos conseguido algo.

Si hablamos, ahora mismo, de la limpieza, de la porquería que caía de los árboles, el segundo punto sobre el que queremos llamar su atención es el tema de la limpieza. Si el reglamento interno tiene unas medidas superrestrictas en lo que a condiciones de higiene y limpieza dentro del mercado municipal, lo que no es de recibo es cómo están las calles que lo rodean, cómo está el mobiliario urbano, los parterres. Ahí hemos presentado fotos, creo que se distingue claramente, que limpieza mecanizada por ahí poca, barrer no lo sé, pero mecanizada a mi me parece que no porque la porquería que está adherida a todo este mobiliario urbano yo creo que lleva mucho tiempo ahí. Ahí hay ejemplos de los parterres de Néstor de la Torre, la calle Valencia, Barcelona y la calle Galicia.

Un tercer punto, también que creemos que puede ayudar a la mejora del entorno, es aumentar la zona de carga y descarga. Actualmente en la calle Barcelona hay una zona de carga y descarga y la mitad está ocupada por la parada 26 de la Sitycleta. Entonces, lo que proponemos aquí, como bien saben ahora mismo va a haber una gran superficie, un gran supermercado, en la planta alta del Mercado Central, y va a haber un previsible aumento de la movilidad de mercancías. Entonces la zona de carga y descarga, independientemente de las que tiene el mercado; porque por aquí van a pasar tráiler grandes, y no sé si eso está previsto ahora mismo. Entonces, lo que le proponíamos al grupo de gobierno era cambiar de ubicación la parada de Sitycleta 26. Nosotros hemos puesto un apartado ahí, que creemos que no interrumpe el paso, pero bueno, que si el grupo de gobierno tiene otra alternativa

pues también la escucharemos. Lo único que estamos pretendiendo aquí es, que ante ese aumento previsible de mercancías y de la movilidad, recuperar esa zona de carga y descarga.

El cuarto punto es crear una gran zona de reciclaje donde, antes acabamos de hablar de zonas de juegos infantiles; hay gente que dice que la gente lo utiliza pero que parece que la ubicación de este parque, de esta zona de juegos infantiles, no es la más adecuada porque está rodeada, por un lado, del reciclaje de cartón y, delante justo, tiene los contenedores de basura. Ya hemos dicho que, ahora mismo, la limpieza de las calles no es muy buena y ahí la zona de juegos infantiles es una zona con malos olores, suciedad, etc. Parece que no es el sitio más adecuado. Incluso, cuando giré la visita y estuve sacando fotos, incluso, saben que los operarios están pintando y haciendo algunas obras de mejoras en el mercado, y estaba lleno de porquería y allí solo había un padre con un solo niño. Entonces, proponemos ampliar ahí la zona de reciclaje y, teniendo en cuenta que tenemos una zona de juegos en la calle Leopoldo Matos, en la plaza Megías Pombo, en el Estadio Insular y, aunque no forme parte de nuestro distrito, la zona de juegos; porque aquí se me contestó cuando pedí información de cuánto había costado el traslado de la antigua zona de juegos infantiles al parque Blanco, que al final costó unos 75.000 euros. No se me contestó porque decían que ya no formaba parte del distrito. Pero bueno, está muy cerca y también los niños de la zona lo podrían utilizar. Con lo cual no habría ese menoscabo porque hay zonas de juegos infantiles.

El último punto, que entendemos que también puede mejorar la dinamización de la zona, es la de las marquesinas de las paradas de guaguas. Actualmente, en la calle Néstor de la Torre, la parada de guaguas; que los pobres que esperan ahí el servicio público están ahí asándose de calor...

- La **señora PRESIDENTA:** Vaya terminando señor Talavera.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	19/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor TALAVERA MORENO**: Sí. Y también la parada de guaguas que está en la calle Galicia en dirección Vegueta. En la foto se puede ver muchísima gente de pie y guareciéndose en los zaguanes. Por todo ello, y ya concluyo.

Por todo ello, y a tenor de lo expuesto anteriormente, desde el grupo Coalición Canaria elevamos a esta junta de Distrito la adopción de los acuerdos siguientes:

- Realizar cuantas acciones sean necesarias para la correcta promoción y publicidad del Mercado Central, empezando por la poda árboles y el descubrimiento del escudo. Para no ser reiterativos sabemos que está resuelto.

- Reforzar el servicio de limpieza viaria (manual y mecanizada) tanto a la entrada como el perímetro del mercado que permita lucir una imagen impoluta, tal y como se merece el mayor mercado municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

- Aumentar la zona de carga y descarga en la calle Barcelona, reubicando la parada 26 de Sitycleta en la calle Galicia, en el espacio indicado en las fotos que adjuntamos más arriba, que redundará en la mejora de la movilidad de las mercancías y reforzar la imagen y promoción del mercado municipal para usuarios residentes y turistas que utilizan Sitycleta.

- Creación de una gran zona destinada exclusivamente al reciclaje de vidrios, cartones y basura en el lugar que ahora ocupa ese pequeño espacio de juegos infantiles, rodeado de suciedad, malos olores y contenedores de basura.

- Y, en último lugar, instalación de unas marquesinas adecuadas a la afluencia de usuarios de guaguas municipales en las calles Galicia y Néstor de la Torre.

Muchas gracias señora presidenta.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

¿Palabras por el resto de grupos?

Grupo de gobierno, tiene la palabra la señora Santana.

- La **señora SANTANA AGUILERA (G. P. M. Socialista)**: Buenas tardes a todos. Bienvenidos a todos y a todas.

Vamos con la última moción. Son muchas las peticiones las que hacen desde el grupo. Yo lo he traído en el iPad porque me será mucho más sencillo contestar.

Decir que, en base a la moción, compartimos todo lo que tiene que ver con la mejora de la imagen del Mercado Central, con todo lo que tiene que ver con las zonas externas, a lo que se refiere en esta moción. Al final todos y todas estamos de acuerdo con ese ímpetu de mejorar la afluencia de una zona estratégica de nuestra ciudad como es el Mercado Central.

Sin embargo, hay puntos en los que hay que realizar algunos detalles y por eso creo que va a ser mucho más sencillo ir punto por punto.

Relacionado con el primer punto, con la poda de los árboles, la respuesta que nos hacen llegar desde Parques y Jardines, y ya lo comentó usted, es que efectivamente ya se realizó la poda de los árboles, pero que se realizó el pasado 27 de junio. No soy yo, no trabajo para Parques y Jardines, por lo tanto no tengo constancia personal de la fecha, pero lo que nos trasladan es que la poda se realizó el pasado 27 de junio.

Luego, por otra parte, lo relacionado con los parterres circunstantes, hay que tener en cuenta que al final por el uso intenso que tienen de los usuarios, pero sí que estamos de acuerdo en que se estará más presente en las labores de mantenimiento. Y lo que tiene que ver con el alcorque roto, yo la verdad que no soy especialista en esta materia, pero nos comentan que es parte de la remodelación que se eligió y no es que esté roto, es la remodelación que corresponde con esas fisuras ornamentales, como nos trasladan desde el área. Pues bueno, no es que estén rotos, sino que son así.

Luego, el segundo punto relacionado con el Servicio de Limpieza Viaria, pues lo primero, también decir que al igual que todos los barrios de la ciudad el Servicio de Limpieza está trabajando para reforzar las actuaciones en todos los horarios, así que

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	20/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el Mercado Central también está incluido dentro de esas labores de mantenimiento y de mejora.

Luego, lo relacionado con el parque infantil, que se encuentra en buen estado de uso, hay que decir que se encuentra incluido dentro de las rutas de mantenimiento y limpieza de parques infantiles, que corresponde tres veces en semana, que es cuando se limpian los parques. Y lo relacionado con el traslado del parque, decir que es competencia de Mobiliario Urbano y no es una competencia que se pueda asumir desde el Distrito.

Luego, el tercer punto, relacionado con aumentar la zona de carga y descarga en la calle Barcelona, reubicando la parada 26 de Sitycleta, decir que se ha trasladado esta solicitud a Sagulpa. Estamos de acuerdo pero para que se traslade depende del informe de viabilidad que traslade Sagulpa. De momento no se ha trasladado y si es viable para la accesibilidad del mercado, pues se llevará a cabo.

Luego, lo relacionado a la cuarta solicitud, lo de hacer una gran zona exclusivamente para el reciclaje, sobre esa parte decir que se está de acuerdo por parte de la jefatura del grupo, no existe ningún inconveniente, y siempre que exista ese espacio disponible para aumentar pues se aumentará esa zona para el reciclaje.

Luego, el quinto punto, relacionado con la instalación de unas marquesinas adecuadas para los usuarios de Guaguas Municipales en la calle Galicia y Néstor de la Torre, sin mencionar que en Néstor de la Torre no es viable del todo... A ver dónde tengo la respuesta... Aquí, en cuanto a la instalación de marquesinas en las dos ubicaciones propuestas, se informa que, para poder realizar la instalación de este tipo de mobiliario, las dimensiones mínimas de las aceras, en cumplimiento de la actual normativa de accesibilidad y que en Néstor de la Torre no es posible, pero en cambio en la calle Galicia sí se van a instalar con motivo de la MetroGuagua que pasará por ahí. O sea, en Néstor de

la Torre no es posible dadas las dimensiones de las aceras y de las marquesinas.

Además, añadir en relación a la primera solicitud, que tiene que ver con las acciones de las mejoras en el mercado, también comentar que el Mercado Central mejorará la fachada con la recuperación del mural de Pepe Dámaso, proyecto que además se está trabajando desde el año pasado, que además se trabaja con el propio artista y se ha conseguido financiación a través de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria por un valor de 62.000 euros.

Así que, como resumen, vamos a rechazar la moción. No quiere decir que rechacemos las acciones que se plantean en ella porque, como ve, ya hay acciones que se están haciendo, otras que se está esperando a respuesta y otras que no se hacen, no por no querer, porque no son competencia o no son viables.

Así que esa es la respuesta que damos.
Gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señora Santana.
Por el grupo proponente.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Gracias Ada.

Pues no me queda muy claro qué competencias tenemos en la concejalía. Aquí se trata de proponer medidas y trasladarlas a las concejalías competentes. Es cierto que la concejalía del Distrito no controle todas las competencias pero sí es verdad que propongan y trasladen estas mejoras. Entonces, la verdad que no me queda... Me quedo un poco así, como... ¿Para qué están las concejalías de Distrito?

Lo que hablas de la limpieza, por ejemplo, que para mi es un tema fundamental y me acabas de dar la misma respuesta, el mismo corte y pega, que me acaban de responder a siete preguntas de limpieza que he hecho en esta batería de preguntas para esta junta de Distrito. En todas me contestan lo mismo. "Se siguen haciendo trabajos de refuerzo...", y tal. Pero eso el ciudadano de a pie, y no lo digo yo, no lo

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro		Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA		Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones			Página	21/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



vemos. La ciudad da un aspecto de abandonada, la ciudad está sucia, la ciudad está hedionda. Y el Mercado Central no escapa. Yo tengo vídeos que me mandan vecinos de Néstor de la Torre, que no los puedo reproducir aquí, porque lo único que hace es echar maldiciones y estar con un cabreo constante por ver su calle y su barrio sucio. Y el entorno del Mercado Central no escapa.

Yo aquí no me he referido a ningún alcorque roto, ni nada, yo estoy diciendo que los parterres están sucios. Yo no he dicho que esté roto. Yo creo que son así, que son como de goma. Hay algunos parterres, me refería a los de Néstor de la Torre... Mari Luz me está indicando que sí. Yo lo pongo. Si ven bien las fotos, hay parterres rotos y deteriorados de la zona de la calle Valencia y en la calle Néstor de la Torre.

Tampoco entiendo muy bien lo de la marquesina en Néstor de la Torre. A lo mejor José Eduardo me lo puede explicar. No es porque no me lo crea pero es que no entiendo muy bien por qué no se puede instalar ahí una marquesina, sinceramente.

Nada. Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

- La señora **SANTANA AGUILERA**: Con respecto a las competencias, las competencias son las que vienen marcadas por la legislación. Tampoco hay ningún descubrimiento. De todas maneras, de todo lo relacionado, a lo único que se ha referido es a lo de la limpieza. Precisamente a eso de la limpieza en la ciudad, ya hay un proyecto para mejorar la limpieza y lo que le hemos contestado es que el Mercado Central está dentro de estas propuestas de mejora del servicio de limpieza. Por tanto, entiendo que... No sé exactamente cuál es la respuesta que esperaba del grupo de gobierno.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

El señor Ramírez le quiere contestar al tema de las marquesinas.

- El **señor VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes a todos y a todas.

Disculpen el retraso, estaba en otra reunión.

Aunque no es la concejalía de Movilidad, ni Guaguas Municipales, quien pone o quita marquesinas, es verdad que las de la MetroGuagua que van a estar en la calle Galicia sí las va poner. Bueno, hemos sacado un concurso de ideas, que ya está a punto de adjudicarse y procederemos después a licitar la instalación. Yo creo que lo largo del año que viene tendremos todas las marquesinas de la MetroGuagua en su recorrido. Pero en el caso concreto, la respuesta que se les da, antes de poner una marquesina se tiene que garantizar la accesibilidad de los peatones. Cuando se habla de los peatones, no solo se habla de los peatones en si, se habla también de los PMR. La ley obliga que se puedan cruzar dos sillas de ruedas en el mismo espacio. Seguramente usted estará pensando que hay marquesinas en algunas calles de la ciudad donde eso no se cumple, pero porque ya estaban o porque no existía la ley. Pero desde que existe la norma, desde que existe la ley, no podemos poner marquesinas en espacios que ocupen gran partes de la acera, aunque podamos pasar por detrás o pueda pasar una. Esto nos dificulta mucho poner marquesinas en un montón de zonas de la ciudad. Muchas veces se rechazan por este tipo de cuestiones.

Entiendo yo que la explicación es esa.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señor Ramírez.

Para cerrar, dos minutos.

- El **señor TALAVERA MORENO**: Gracias José Eduardo. Por eso pregunto por qué en algunos sitios no se pueden instalar y ves que en otros, evidentemente, no se cumple esa norma.

Terminar comentándole a Ada, la legislación, diga lo que quiera, pero vuelvo y repito, aquí proponemos cosas para que desde la concejalía se las trasladen a las

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	22/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que tengan competencias y tomen las actuaciones que sean necesarias.

Antes lo dijo el compañero, Ignacio, cuando traemos mociones aquí no lo hacemos con ánimo de molestar a nadie, pero sí es verdad que estamos en la calle, que hablamos con la gente, la gente nos transmite sus inquietudes, tenemos ojos y oídos, y traemos aquí temas recurrentes, y uno es la limpieza. Yo lo único que te he comentado es que no pretendo nada, que me digas lo que yo estoy esperando escuchar, pero sí que se pongan las pilas porque la ciudad está sucia y una zona que no escapa es esa. Tú me estás diciendo que se van a reforzar los servicios y yo lo único que te digo que es lo mismo que me contestan, en un corta y pega, en todas las preguntas que se hacen al área competente.

Nada más. Muchas gracias.

- La **señora PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señor Talavera.

Como bien ha dicho, justamente esas son las funciones del Distrito y eso es lo que hacemos, trasladar a las concejalías competentes; limpieza se le pasa a Servicios Públicos, movilidad a don José Eduardo, y esa es la función. Y cuando el Distrito le contesta, lo que hacemos es hacernos eco de la contestación de las distintas áreas.

Votos a favor: 5

Votos en contra: 7

Abstenciones: 0

Escrutinio de la votación: Se rechaza la moción propuesta por el Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC) con 5 votos a favor, del G. P. M. Popular, el G. P. M. Ciudadanos y del G. P. M. Mixto (CC-UxGC), y 7 votos en contra del grupo de gobierno.

• RUEGOS Y PREGUNTAS

- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA.

1. RUEGO QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UXGC), RELATIVO A “PEROJO/ARENALES: MOBILIARIO URBANO Y ACCESIBILIDAD”

«A modo de ejemplo, adjuntamos una serie de fotos tomadas en Perojo y Canalejas donde se observa mobiliario urbano (papeleras y alguna señal de tráfico) que colocadas en las esquinas de estas vías dificulta el acceso y el paso de las personas con discapacidad visual, así como a personas con movilidad reducida; incluso a padres que llevan a sus hijos en sus carritos de bebés, por lo que no parece que sea esta la ubicación la más adecuada de este mobiliario urbano.

Por todo ello, rogamos una revisión de todo el mobiliario urbano en el distrito que se encuentren en ubicaciones que dificulten y/o impidan el paso de aquellas personas con discapacidad visual o movilidad reducida, de tal forma que hagan estas vías más accesibles y libres de obstáculos.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente: «De forma inmediata se someterá a estudio la reubicación de la papeleras que se indica.»

2. RUEGO QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UXGC), RELATIVO A “ARENALES: OBISPO RABADÁN CAMBIO DE UBICACIÓN CONTENEDORES”

«En la calle Obispo Rabadán, en el cruce con León y Castillo, podemos observar gran cantidad de contenedores, normalmente siempre rebosados; unido a ello la suciedad y el mal olor y lo estrecho de la acera hace que incluso dificulte el acceso a personas con movilidad reducida, padres con carritos de bebés, etc.

A petición de los vecinos le proponemos un cambio de ubicación, pasando los contenedores a la acera de enfrente, donde actualmente hay una zona azul

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



para estacionar motos, quedando más desahogado el paso de esta forma. A su vez, las plazas de motos se pondrían en el espacio de la calle Obispo Rabadán, donde ahora están los contenedores.»

Se toma razón del ruego.

3. RUEGO QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UXGC), RELATIVO A «PEROJO: VALLADO BUSTO PEROJO»

«Como bien sabemos, la calle Perojo tiene reconocimiento como Bien de Interés Cultural. Desgraciadamente algunos no entienden lo importante que es inculcar a sus hijo el respeto a nuestro entorno y a nuestro Patrimonio Cultural.

En el caso que nos ocupa, el damnificado es el busto del otrora diputado D, José Perojo y Figueroa, ubicado en la plazoleta de Padre Hilario.

Por ello, les rogamos vallar el recinto a una altura suficiente que los menores no sean capaces de entrar, quedando la entrada a través de una pequeña cancela reservada a los operarios municipales. Tampoco hay que olvidar que justo debajo hay una estación transformadora y no es el lugar más adecuado para que unos menores anden “jugando”.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del Grupo de Mobiliario Urbano del tenor literal siguiente:

«(...) se informa que se encuentra instalado un vallado perimetral de 75 cm de altura (sin puerta de acceso por lo que hay que sortearlo para acceder al recinto. Así mismo dispone de señalización de peligro por riesgo eléctrico.»

- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA JUNTA.

No se han formulado.

- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA.

1. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A «PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ESPECIAL NECESIDAD»

«Número de Prestaciones Económicas de Especial Necesidad, tramitadas entre enero y junio de 2022, e importe total. Especificar por meses.»

La Concejalía Delegada de Servicios Sociales remite respuesta del tenor literal siguiente:

«

MESES	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	IMPORTE
ENERO	27	0	18.987
FEBRERO	89	0	65.897
MARZO	86	0	69.457
ABRIL	48	0	38.056
MAYO	81	0	63.922
JUNIO	73	0	58.609
TOTAL	404	0	314.928

»

2. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A «PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL»

«Número de Prestaciones Económicas de Emergencia Social, tramitadas entre enero y junio de 2022, e importe total. Especificar por meses.»

La Concejalía Delegada de Servicios Sociales remite respuesta del tenor literal siguiente:

«

MESES	CENTRALIZADAS	DESCENTRALIZADAS	IMPORTE
ENERO	3	0	2.682

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FEBRERO	5	0	3.966
MARZO	11	0	9.809
ABRIL	5	0	4.364
MAYO	12	0	10.539
JUNIO	8	0	7.299
TOTAL	44	0	38.659

»

3. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A LA «PRESTACIÓN INDIVIDUAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A PERSONAS MAYORES»

«Prestación Individual a personas con discapacidad y a Personas Mayores, tramitadas entre enero y junio de 2022, e importe total. Especificar por personas con discapacidad y por personas mayores y sus importes totales, y por meses.»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

4. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A «MENORES Y FAMILIAS ATENDIDAS»

«Número de menores y familias atendidas entre enero y junio de 2022. Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes de trámite de audiencia. Y por meses.»

La Concejalía Delegada de Servicios Sociales remite respuesta del tenor literal siguiente:

«

VALORACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FAMILIAS	96	100	102	107	120	123
MENORES	121	128	127	127	149	146
INTERVENCIÓN						
TOTAL FAMILIAS	74	81	77	74	75	74
TOTAL MENORES	138	145	142	132	142	139
FAMILIAS RIESGO	50	54	53	51	52	53
MENORES RIESGO	98	105	105	98	109	106
MENORES DECLARADOS EN RIESGO	89	90	100	92	93	105
FAMILIAS PREVENCIÓN	24	27	24	23	23	21
MENORES PREVENCIÓN	40	40	37	34	33	33
N.º AYUDAS TRAMITADAS (PEEN/PEES)	3 PEES	2 PEES	8 (7 PEES + 1 PEEN)	4 (1 PEEN + 3 PEES)	3 PEES	3 PEES CABILDO, 2 PEEN, 1 PEES
CUANTÍA PEES	2.841	0	6.921	3.000	2.602	3.721
CUANTÍA PEEN	0	2.000	921	1.000	0	1.921
CUANTÍA TOTAL DE PRESTACIONES	2.841	2.000	7.842	4.000	2.602	5.642

»

5. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA AL «SAD»

«Número de personas atendidas entre enero y junio de 2022. Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres, y por meses.»

La Concejalía Delegada de Servicios Sociales remite respuesta del tenor literal siguiente:

«

MESES	HOMBRE	MUJERES
ENERO	187	367
FEBRERO	195	399
MARZO	197	402
ABRIL	194	418
MAYO	191	420
JUNIO	189	451

»

6. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A «MUJERES Y MENORES ATENDIDOS EN EL ÁREA DE IGUALDAD»

«Mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad, entre enero y junio de 2022. Especificar por asesorías y meses.»

La Concejalía Delegada de Igualdad y Diversidad remite respuesta del tenor literal siguiente:

«Las atenciones de las distintas Asesorías de la Unidad Técnica de Igualdad a las víctimas de violencia de

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	25/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



género, no está discriminada por Distritos. Por lo que dicha información ha de ser solicitada a la Comisión de Políticas de Igualdad.»

7. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A LA «PODA DE PALMERAS EN LA CALLE BRAVO MURILLO»

«¿Cuándo van a podar las palmeras de la calle Bravo Murillo?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

8. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA A LA «LIMPIEZA DESPUÉS DE LA CABALGATA»

«¿Cómo valora el estado de limpieza del distrito después de la cabalgata?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente:

«El Servicio Municipal de Limpieza Viaria, activó previo, durante y después de la celebración de la Gran Cabalgata de Carnaval 2022, diferentes dispositivos de limpieza, formados por más de 160 trabajadores y más de 30 vehículos de limpieza, logrando recuperar la normalidad en materia de limpieza, no solamente del recorrido de dicha Gran Cabalgata, también de sus viales adyacentes.»

9. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. POPULAR, RELATIVA AL «ASFALTADO DE LA CALLE NÚÑEZ DE LA PEÑA»

«¿Cuándo van a asfaltar la calle Núñez de la Peña?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y

Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Dentro de las competencias que tiene la Sección de Vías y Obras, están las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria.

Con fecha 4, 5 y 6 de julio de 2022, se procedió a realizar labores de reparación en la calzada de la calle Núñez de la Peña.

Por parte de esta sección se ha realizado la medición de dicha calle a fin de incluir en la redacción de próximos proyectos.»

10. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «TRIANA: TERRAZAS»

«Si existe un sector, entre otros, al que la pandemia del Covid-19 ha golpeado duramente ha sido a la hostelería. Cualquier medida que sirva para paliar el golpe, tendrá el apoyo de Coalición Canaria siempre.

Dicho esto, entendemos que también existen otros derechos que merecen nuestro respeto y atención, y no es otro que el de los residentes y peatones a un descanso, a poder pasear tranquilamente por una calle sin tener que esquivar mesas y letreros de las terrazas apostadas de cualquier forma, en este caso, en Triana y calles adyacentes. Por ello, a tenor de las fotos adjuntas, ¿la concejalía competente, más allá de la regulación de las terrazas *express*, tiene prevista una regulación más exhaustiva que dé preferencia al peatón y al residente?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

11. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «TRIANA: SOLAR OCUPADO FRANCISCO GOURIÉ»

«En la calle Francisco Gourié existe un solar, actualmente ocupado, que sirve de alojamiento a un grupo de personas sin hogar; se puede observar en las fotos

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



antenas de tv, enganche al poste de la luz, chabolas en su interior, etc.

Evidentemente, estas personas que se encuentran en situación de “*sinhogarismo*” tendrán que ser debidamente atendidas por la concejalía en cuestión. Pero no es menos cierto que hay una normativa que ha de cumplirse por parte de los propietarios.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la concejalía competente / agencia de Protección del Paisaje con los propietarios de este solar para poner fin a esta situación que, además, supone un grave riesgo para su propia integridad y de otros al estar conectados ilegalmente a la red eléctrica?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

12. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «TRIANA: APARCAMIENTO PRIVADO FRANCISCO GOURIÉ»

«A pesar que las fotos son de un *parking* privado, sito en la calle Francisco Gourié, y dado la cercanía con una de las principales arterias comerciales como es la calle Triana, frecuentada tanto por residentes como por turistas, entendemos que por parte de la concejalía / agencia competente podrían ponerse en contacto con los propietarios y conminarle a tenerlo en condiciones de higiene y limpieza adecuados.

¿Tiene la concejalía competente o la agencia de Protección del Paisaje de Las Palmas de Gran Canaria ponerse en contacto con los propietarios a efectos de “... Contribuir a la protección, el mantenimiento y la mejora de los valores fundamentales del paisaje urbano y de los valores paisajísticos que conforman la imagen de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria...”

(<https://www.laspalmasgc.es/es/ayunta>

miento/organismos-y-empresas/agencia-del-paisaje-urbano/)?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

13. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «TRIANA: ALUMBRADO ALREDEDORES PLAZOLETA HURTADO DE MENDOZA»

«En la foto adjunta se puede observar una “farola” que fue instalada con ocasión de algún evento en la zona, es decir, que sería de forma temporal; a día de hoy sigue en el mismo sitio. ¿Tiene previsto la concejalía competente quitarla definitivamente dado que tenía carácter temporal y evidentemente nada tiene que ver con el alumbrado existente en la zona?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Alumbrado del tenor literal siguiente:

«La iluminación a que se hace referencia se instaló para reforzar el alumbrado público de la zona con ocasión de la celebración de determinados eventos que se suelen repetir periódicamente, tales como la Fiesta de los Indianos o el Mercadillo de la Noche de Reyes, por lo que no deben retirarse.

Efectivamente, las luminarias no son del mismo modelo que el resto del alumbrado de la zona, pero cuando se renueve el alumbrado público, se sustituirá y se igualará al resto.»

14. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA AL «PASEO TOMÁS MORALES: PODA ÁRBOLES»

«En alguna ocasión hemos llamado la atención a la concejalía competente para que realice podas y el mantenimiento de nuestros árboles y palmeras, pero viendo la imagen adjunta preguntamos. ¿Es esta la forma adecuada de realizar una poda? ¿Alguien dentro de la concejalía tiene una

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	27/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



explicación para esto? Realmente parece más una mutilación que una poda.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Parques y Jardines del tenor literal siguiente:

«En este caso la poda es algo más intensa ya que entra en competencia con las luminarias y se ha de preservar la seguridad en la vía.»

15. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «TOMÁS MORALES: PLAZA TOMÁS MORALES, 4»

«La plaza que se encuentra en el número 4 del paseo Tomás Morales, hemos venido denunciando en distintas ocasiones el escaso mantenimiento en materia de limpieza del pavimento, así como de los parterres y jardines y de los característicos bancos de piedra que aun se conservan (véase pregunta escrita enviada con ocasión de la celebración de Junta de Distrito en fecha 24 de enero de 2020!!).

A todo esto, desgraciadamente, se suma el hecho que dada la escasa vigilancia que existe en la zona personas sin hogar están ocupando a modo de campamento uno de los jardines (en una de las fotos se aprecia sus enseres entre las ramas del árbol). Por todo ello, las concejalías competente ¿tienen previsto a corto plazo iniciar alguna obra en la plazoleta situada en el número 4 del paseo para que luzca en las mejores condiciones, empezando por la adecuada limpieza del lugar que tiene mucho que ver con el descuidado mantenimiento que se hace de los jardines y árboles que existen en su interior? ¿Hay prevista alguna actuación de refuerzo de limpieza para dejar como nuevos los bancos de piedra? ¿Los Servicios Sociales han acudido al lugar para ofrecer un alojamiento a esta persona que pernocta en el jardín y que,

evidentemente, por más que nos pese, no puede permanecer en este lugar?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente: «A pesar de que la zona recibe su correspondiente prestación de servicios de limpieza manual y mecanizada, continuaremos trabajando para potenciar las frecuencias de limpieza.»

16. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA AL «PARQUE SAN TELMO: ZONAS ACOTADAS PARA MASCOTAS»

«Entendiendo que tener una zona de juegos para mascotas en el parque San Telmo era una petición de muchos vecinos y residentes de la zona es un hecho acertado que compartimos, no es menos cierto que ha de existir un control y vigilancia por parte de las unidades de la Policía Local para que los dueños de estas mascotas hagan uso exclusivamente de las zonas habilitadas para ello y no campen a sus anchas por el parque impidiendo que otros usuarios (que no son dueños de perros y otras mascotas) disfruten igualmente del parque.

La foto que adjuntamos refleja que esto no se está cumpliendo y no es un hecho puntual porque, personalmente, frecuento la zona y es una imagen ya habitual que ante la escasa presencia policial (en general en el parque, Triana y alrededores) se esté haciendo un mal uso del resto de zonas y jardines no prevista para mascotas.

¿Hay previsto por parte de la concejalía competente establecer un servicio de control y vigilancia para que se cumpla estrictamente con lo dispuesto en el artículo 25 (zonas de uso y disfrute para animales de compañía) de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales?»

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	28/09/2022 12:08:45 26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	28/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«(...) informo que recientemente la Policía Local ha creado una unidad policial nueva, UMEC, que entre otras labores, vigila de forma especial la tenencia responsable de animales y la recién actualizada ordenanza municipal. La cuestión planteada será remitida a dicha unidad.»

17. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «PEROJO: PLAZOLETA PADRE HILARIO. CONTENEDORES»

«A tenor de las fotos que adjuntamos, es más que evidente la necesidad de aumentar el número de contenedores de reciclaje y residuos en la zona de Arenales / Perojo. ¿Tiene prevista la concejalía competente aumentar los contenedores en esta zona?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

18. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LA «PLAZA JOSÉ ALONSO MORALES (C/ PÉREZ DEL TORO)»

«En la plaza José Alonso Morales observamos, entre otras cosas, parte del mobiliario urbano en mal estado y que, a tenor de la foto adjunta, puede ocasionar algún accidente y, por otro lado, la suciedad.

Sabemos que hay una persona del Servicio de Limpieza que efectúa la limpieza viaria de forma manual pero insuficiente para quitar la suciedad profunda (entendemos que por efecto de la porquería que cae del árbol que presiden la plaza y que lleva escaso mantenimiento).

Por todo ello preguntamos a las concejalías competentes. ¿Se va a empezar a realizar una limpieza viaria de forma mecánica y cuándo? ¿Está previsto que operarios del servicio competente arreglen el mobiliario

dañado? ¿Hay alguna actuación prevista de limpieza del árbol anteriormente mencionado?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente:

«A pesar de que existe una alta frecuencia de prestación de servicios de limpieza manual, estamos potenciando simultáneamente las actuaciones de limpieza mecanizada, mediante maquinaria baldeadora e hidrolimpiadora.»

19. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «MESA Y LÓPEZ: SUCIEDAD»

«Estaremos de acuerdo que Mesa y López es una de las principales arterias comerciales del Distrito, ampliamente frecuentada por turistas y residentes, no es de recibo que presente imágenes como estas donde la suciedad es palpable y lleva meses sin recibir un buen manguerazo a presión; entendemos también que esa suciedad se agrava por el escaso mantenimiento que se hace de los árboles de las ramblas y que van depositando su porquería en el pavimento. ¿Por qué no se está efectuando en la zona trabajos de limpieza viaria mecánica?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente:

«La zona indicada recibe la frecuencia más alta de toda la ciudad en lo que a servicios de limpieza mecanizados de limpieza se refiere, tareas que se realizan mediante maquinaria baldeadora e hidrolimpiadora, no por ello, seguiremos potenciando las actuaciones de limpieza con maquinaria fregadora.»

20. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «MESA Y LÓPEZ: ALCORQUES»

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



«No es la primera vez que llamamos su atención sobre la disparidad de alcorques que existen, en muchos casos, apenas unos metros escasos de distancia unos de otros: tierra a veces, cemento otros, etc y aunque su respuesta es que no existe una normativa que obligue a usar una u otra, se nos hace muy difícil comprender ver imágenes como estas en Mesa y López. ¿Puede alguien de la concejalía competente explicarnos qué criterio se ha seguido con estos ejemplares?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

21. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «LUIS DORESTE SILVA: PAVIMENTO Y CANCHAS DEPORTIVAS»

«Tanto los vecinos, como por parte de Coalición Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, venimos denunciando el grave deterioro que está sufriendo el barrio de Arenales, pues más allá de la actuación que se ha hecho por razón de los tramos por los que discurrirá la MetroGuagua (con suerte en el 2028), por parte de este gobierno municipal no se ha invertido nada en mejorar las infraestructuras del barrio. Traemos a colación unas imágenes que demuestran esta dejadez: pavimento destrozado, canchas deportivas que en breve serán impracticables y todo ello junto a una pequeña zona de juegos infantiles. Por todo ello, ¿tiene previsto el Instituto Municipal de Deportes reparar / sustituir el material dañado? (véase los tapetes llenos de arena) ¿Vías y Obras va a actuar en la zona para reparar todos estos daños que se observa en la foto? (toda la zona de los alrededores está prácticamente igual; estas imágenes es a modo de ejemplo).»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

22. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «LEÓN Y CASTILLO: SUCIEDAD»

«La igual que ocurre en otras zonas y barrios de nuestro distrito, es cada vez más habitual ver imágenes como las de la foto que adjuntamos: suciedad por doquier que ante la falta de limpieza mecanizada se va acumulando meses y meses, y caminar por esas zonas haces que te quedes “pegado” literalmente al suelo (foto 1). Y qué decir de la cantidad de hojas que caen de los árboles y no se barren (foto 2) es más propia de la estación de otoño que de pleno julio. ¿Por qué no se refuerzan los servicios en la zona de limpieza viaria manual y mecanizada?

Evidentemente, hablamos de una actuación continua y no puntual como la efectuada tras el paso de la Gran Cabalgata del día 2 de julio.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente: «La zona indicada recibe una alta frecuencia de servicios de limpieza mecanizados, tareas que se realizan mediante maquinaria baldeadora e hidrolimpiadora, no por ello, seguiremos potenciando las actuaciones de limpieza con maquinaria fregadora.»

23. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LA «CALLE LEÓN Y CASTILLO: SOCAVÓN EN ASFALTO ALTURA NÚMERO 120 – 130»

«En la junta de Distrito de marzo, denunciábamos el mal estado de aceras y vías en toda la zona de Perojo-Canalejas. Se nos indicó que se iba a realizar por la zona una batida para detectar dichos problemas. Sumen a su inspección León y Castillo que, entre otras zonas de Arenales, presenta graves deterioros de la calzada como la foto adjunta. ¿Ya se han efectuado esas labores de inspección, tal y como

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	30/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



indicaron? ¿Hay fecha prevista para el comienzo de esos trabajos?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Girada visita de inspección a la calle León y Castillo, entre los números 120 – 130, se trata de una anomalía que afecta a una superficie de la calzada de 16 m. de largo y de 1,5 m. de ancho aproximadamente. Este desperfecto se encuentra junto a un bordillo y coincide exactamente con la traza de pluviales (se observan rejillas y pozo), finalizando la deflexión de la calzada justo a la altura del pozo.

Es por todo lo anterior y dada la presencia de “piel de cocodrilo”, que pudiera estar originando el hundimiento por la presencia de agua en capas inferiores por una pérdida / rotura de algún colector, se solicitará a la Unidad Técnica de Aguas, la inspección de las canalizaciones existentes en la zona, a fin de descartar posibles fugas.»

24. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «CIUDAD JARDÍN: PLAZA GABRIEL MEGÍAS POMBO (C/ LEOPOLDO MATOS)»

«Queremos llamar su atención sobre las fotos adjuntas. Puede verse el deterioro des estos grandes maceteros. ¿Tiene previsto, en breve, la concejalía competente alguna actuación de reparación de los mismos?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

25. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «CIUDAD JARDÍN: MUROS PARQUE DORAMAS Y ÁRBOLES»

«En la calle Francisco González Díaz se encuentra, como sabemos, el

Pueblo Canario y el parque Doramas, innegable punto de interés turístico y de nuestro patrimonio cultural. Por ello se hace perentorio que cuidemos y mantengamos en perfectas condiciones todo el entorno y dichos espacios. Adjuntamos fotos de algunos árboles del recinto y los muros que conforman su perímetro; ambos árboles y muros requieren de una pronta atención. Por todo ello, ¿tiene prevista la concejalía efectuar labores de limpieza y mantenimiento de estos árboles cuya suciedad es notoria y el pavimento que queda debajo así lo evidencia? ¿Hay alguna actuación prevista para la reparación de estos muros en breve?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Unidad Técnica de Limpieza Viaria del tenor literal siguiente:

«A pesar de que la zona recibe su correspondiente prestación de servicios de limpieza manual y mecanizada, continuaremos trabajando para potenciar las frecuencias de limpieza.»

26. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «CIUDAD JARDÍN: TRÁFICO COLEGIO BRAINS»

«Actualmente, coincidir con la hora de entrada y salida del colegio Brains supone un aumento de la congestión del tráfico en la zona, que ya de por sí sola es complicado.

Los padres que llevan a sus hijos a este centro educativo aparcan impunemente sobre las aceras, invadiendo garajes particulares y en la propia vía, y todo ello sin presencia policial alguna que impida estos comportamientos que perjudican gravemente al resto de conductores y peatones, y que en los últimos tiempos se ha agravado más con la ampliación de la acera hacia Emilio Ley y, por consiguiente, el estrecho de la vía. ¿Por qué no hay presencia policial en las horas punta que ayude a descongestionar el tráfico y evite comportamientos no permitidos por parte de esos

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	31/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



conductores? ¿Por qué no existe una zona “besa y baja” como existe en otros centros? ¿Tiene una situación especial este centro educativo que le permite saltarse todas las reglas?»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«(...) informe que los centros educativos que se cubren con presencia policial se determinan en el plan de atención escolar de vuelta al cole, que se coordina entre la comunidad educativa y la Policía Local anualmente. De cara al próximo curso, tendremos en cuenta el centro en cuestión.»

27. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A «CIUDAD JARDÍN: ALCORQUE VACÍO EN CALLE MAESTRO VALLE»

«Recientemente anunciaba el Sr. Hidalgo la creación de una gran zona verde en Santa Catalina.

A tenor de alguna pregunta que hemos hecho acerca de la dudosa poda (por no llamarla mutilación) que “sufren” algunos árboles / palmeras que forman parte de nuestro paisaje urbano y a tenor de la foto de este alcorque vacío cuyo ejemplar fue retirado. La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿No será más adecuado centrar el foco de atención en replantar los ejemplares que por distintos motivos se han retirado y/o caído y mantenerlos en las debidas condiciones de higiene y mantenimiento y dejar la propaganda para otros menesteres?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

28. PREGUNTA QUE FORMULA EL G. P. M. MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LA «AVENIDA MARÍTIMA: ÁRBOL»

«En la avenida Marítima, muy cerca del Centro Insular de Deportes, vecinos de

la zona denuncian que el ejemplar que allí habitaba “desapareció”, dejando un vacío tal y como se observa en la foto. ¿Tiene la concejalía competente la intención de plantar otro ejemplar en su lugar?»

Se responderá en la próxima sesión ordinaria.

- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA JUNTA.

No se han formulado.

- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

1. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVO A LA «LIMPIEZA EN LA CALLE ALFREDO DE MUSSET»

- La **señora PÉREZ ALMEIDA**: El ruego tiene que ver con limpieza, en concreto en la calle Alfredo de Musset, que es una calle pequeña que está en el sector de Arenales, donde viven vecinos del distrito. Parece ser, según me cuentan algunos vecinos, que ven que pasan los vehículos de limpieza urbana por las calles colindantes, Matías Padrón, Molino de Viento, pero no llegan a entrar en esta calle pequeña, o por lo menos con la asiduidad que se requiere. Dicen que ven excrementos de perros, colillas, malos olores, y tal.

Entonces, ya que la compañera dijo que hay un plan, un proyecto, de mejora de la limpieza, pues el ruego es que incluyan esta calle en ese proyecto para que no la dejen olvidada y esos vecinos puedan vivir en condiciones de salubridad.

2. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVO AL «AUMENTO DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PMR EN ALCARAVANERAS»

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El **señor TALAVERA MORENO**: El primer ruego es de movilidad. Nos comunican que hay cinco plazas de movilidad reducida, parece que hay dos en el estadio, dos por la zona de Mas de Gaminde y una por la calle Italia. Ver si se puede aumentar las zonas para personas con movilidad reducida.

3. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVO A LA «LIMPIEZA DE LA ESCULTURA DE LA PLAZOLETA PADRE HILARIO»

- El **señor TALAVERA MORENO**: Segundo ruego.
Ya que creo que me han rechazado un ruego escrito acerca de la plazoleta Padre Hilario de poner un perímetro para que los niños y las personas no estén saltando allí que hay una estación transformadora y hagan lo que hicieron hace poco, pues a ver si pueden enviar un refuerzo de limpieza porque la escultura de don José Perojo está manchada, sucia y nadie se ha ocupado de limpiarla.

4. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVO A LA «INSTALACIÓN DE UN PASO DE PEATONES EN LA CALLE NÉSTOR DE LA TORRE»

- El **señor TALAVERA MORENO**: El tercer ruego, también referente a ver si se puede estudiar, estamos hablando del Mercado Central, colocar un paso de peatones delante de la parada de Néstor de la Torre. Hay mucho tráfico, va muy rápido y hay que poner algo que reduzca un poco... Es verdad que hay un paso de peatones un poco más arriba pero no se reduce la velocidad. Puede que alguien, por imprudencia, cruce porque se le escapa la guagua y puede que ocurra un accidente.

5. RUEGO ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVO A LA «APERTURA DE LOS LOCALES DEL PARQUE DEL ESTADIO INSULAR»

- La **señora PADILLA PONCE**: Nuestro ruego es para que nos comuniquen la apertura de los locales del Estadio Insular, que ya lo hemos preguntado en varias ocasiones.

6. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVO A LA «GRAN VÍA PEATONAL»

- El **señor SÁNCHEZ MORAGAS**: Tenemos preguntas sobre mociones que se han aprobado. Una corresponde a la moción que se aprobó en el Pleno, sobre la gran vía peatonal y que, en su mayoría, corresponde al distrito Centro.
Decir que había predisposición para llevarla a cabo este año 2022 y queremos saber si se va a hacer en 2022, en 2023, o si se va a desechar finalmente el proyecto.

7. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVO A LA «INSTALACIÓN DE FUENTES DE AGUA POTABLE EN PARQUES DEL DISTRITO CENTRO»

- El **señor SÁNCHEZ MORAGAS**: La segunda pregunta corresponde a la moción que se aprobó en septiembre de 2021 en la junta de Distrito, correspondiente a instalar fuentes de agua potable en el parque Romano. Se aprobó y uno de los puntos era instalar estas fuentes como prueba piloto y el otro punto era instar a Parques y Jardines a instalarlas en todos los parques del distrito Centro.
La pregunta es, ¿qué acciones se han llevado a cabo para la instalación de fuentes en el parque Romano, o si se ha desechado esta moción también?.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La **señora PRESIDENTA**: A una de estas preguntas le contesta de forma oral el concejal de Movilidad.

- El **señor VICEPRESIDENTE**: Si contestamos sobre la marcha mejor. Con respecto a la gran vía peatonal, por supuesto que seguimos adelante. En el momento de la aprobación y cuando nos reunimos con los vecinos ya les advertimos que no iba a ser inmediato. La propuesta que hacían los vecinos era pintar el suelo, quitar aparcamientos, y tal, y es más complejo que eso. Tenemos que analizar tramo a tramo. Nosotros tenemos un proyecto, o un anteproyecto, que incluso doña María Amador nos lo ha pedido; no sé si al final lo pudiste ver. Ahora hay que, tramo a tramo, ir analizando y ver las afecciones que tienen al tráfico porque vamos a sacar el tráfico de las vías por donde va a pasar, vados, cargas y descargas, aparcamientos privados que hay en cada tramo. Todo eso lo tenemos que ir resolviendo. En eso se está. Lo está ejecutando la concejalía de Urbanismo, que es la que tiene las posibilidades, el personal y los recursos para poder hacerlo. Pero sí le anuncio que es posible que algún tramo, además cerca de aquí, se pueda sacar a licitación este mismo año. Algún tramo, no toda la vía, porque lo vamos a hacer por tramos, pero es posible que algún tramo, este mismo año, salga a licitación. A medida que se vayan haciendo los proyectos de los diferentes tramos se irán sacando a licitación hasta conseguir el recorrido completo.

8. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA AL «PAGO DEL MERCADO CENTRAL POR LOS CONTENEDORES DE CARTÓN»

- El **señor TALAVERA MORENO**: Tengo una respecto al Mercado Central. Nos indican que es el único mercado municipal que está pagando un alquiler

por los contenedores, a la empresa que recicla el cartón. Parece que es la única.

9. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MIXTO (CC-UxGC), RELATIVA A LA «INSTALACIÓN DE PARADA DE TAXIS EN EL MERCADO CENTRAL»

- El **señor TALAVERA MORENO**: ¿Se ha previsto alguna parada de taxis justo a la entrada del Mercado Central?

- La **señora PRESIDENTA**: Aprovechen que está el concejal. Contesta el concejal.

- El **señor VICEPRESIDENTE**: Hubo una parada en la calle Barcelona, justamente frente a la estación de la Sitycleta que usted nos solicita mover, ahí pusimos una parada de taxis y no funcionó. Era una buena parada, en la misma puerta no es posible porque por ahí circula la MetroGuagua, y en la calle Barcelona entendíamos era un sitio óptimo, y pusimos una parada de taxis ahí y no se usaba. La terminamos quitando porque los propios taxistas nos dijeron que no se usaba y la dedicamos a zona azul. En mi opinión tiene que estar ahí, creo que es el mejor sitio porque es salir del mercado y girar cuatro pasos hasta ahí. Yo creo que, tarde o temprano, la vamos a tener que volver a poner, sobre todo si el mercado pone... Si no es ahí un poco más arriba. Pero que en esa zona tiene que haber una parada de taxis sí, y en la calle Barcelona con casi total seguridad, si no es un poco más arriba, un poco más abajo.

10. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «LIMPIEZA DESPUÉS DE LA CABALGATA»

- La **señora PADILLA PONCE**: Presentamos tres preguntas. La primera de ellas, ¿cómo valora el estado de la limpieza después de la cabalgata?

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	34/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA «PODA DE PALMERAS DE LA CALLE BRAVO MURILLO»

- La **señora PADILLA PONCE**: ¿Cuándo piensan podar las palmeras de la calle Bravo Murillo, ya que diariamente caen hojas sobre los vehículos?

- La **señora PRESIDENTA**: Perdón. Estamos en la preguntas orales, esas las presentaron por escrito. ¿Van a repetir las mismas preguntas?

- La **señora PADILLA PONCE**: ¿Escritas por parte de otros grupos?

- La **señora PRESIDENTA**: Creo que fueron ustedes.

- La **señora PADILLA PONCE**: La pregunta es que ¿cuándo tienen pensado podar las palmeras de la calle Bravo Murillo?

12. PREGUNTA ORAL QUE FORMULA EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL «ASFALTADO DE LA CALLE NÚÑEZ DE LA PEÑA»

- La **señora PADILLA PONCE**: ¿Cuándo van a proceder al asfaltado de la calle Núñez de la Peña?

- La **señora PRESIDENTA**: Esas tres preguntas estaban por escrito, la número 7, 8 y 9, de ustedes.

- La **señora PADILLA PONCE** habla fuera de micrófono y no se graba.

- La **señora PRESIDENTA**: Pero es que orales son tres nada más y tu compañera ha hecho tres. Son tres por grupo. Gracias.

- CONTESTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES

1. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVA AL «COSTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR»

«El **señor TALAVERA MORENO**: Desde el grupo Coalición Canaria el primer ruego que presentamos hoy es referente también sobre La Paterna, a la Universidad Popular.

A ver si se puede hacer algo en el abaratamiento del coste de algunas actividades. Puede parecer que a lo mejor 20 euros... Aunque no sea competencia suya, pero tome razón de este ruego. Nos lo pidieron y creo que también lo hicieron llegar al alcalde y a la concejal, doña Lourdes, cuando estuvieron allí en una visita.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Educación, Seguridad y Emergencias, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Juventud remite respuesta del Servicio de Educación del tenor literal siguiente:

«Los cursos de la Universidad Popular tienen dos formatos de duración:

Curso cuatrimestral, 4 meses, cuyo coste es de 12 euros el curso completo.

Curso de larga duración, que son de 9 meses, cuyo coste es de 27 euros el curso completo.

Si se fijan bien, la actividad tiene un coste de 3 euros al mes y multiplicando por los meses que se realiza dará el coste total de la actividad.

En cuanto a actividades puntuales, que denominamos INFOUP, son talleres más cortos que pueden durar 1, 2 o 3 meses y el coste será:

Taller de 1 mes, 3 euros el curso completo.

Taller de 2 meses, 6 euros el curso completo.

Taller de 3 meses, 9 euros el curso completo.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	35/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuando tenemos casos en los que se nos pide exención del pago motivado por situación de precariedad económica o dificultades para la cobertura de la actividad, solicitamos informe del servicio o entidad que lo solicita y la persona que exenta del pago.

De igual manera, cuando no se puede pagar el inicio de una matrícula, por ejemplo de 27 euros, previo aviso de la coordinación de los que centros, se dan facilidades al solicitante para que pague la cuota de forma mensual, cuya cuantía es de 3 euros/mes hasta finiquitar el coste total.

La Universidad Popular no tiene ánimo de lucro y muchas otras actividades son gratuitas.

Se adjunta Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de actividades socio culturales y deportivas.»

2. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVO AL «SOCAVÓN EN PLAZA DE LOS DERECHOS HUMANOS»

«El señor **TALAVERA MORENO**: El segundo ruego es relativo a un socavón que hay en la plaza de los Derechos Humanos, producido realmente por el paso de los coches que van a un *parking* subterráneo. Está justo en frente del pabellón del Centro Insular de Deportes. Y está muy deteriorado el pavimento ahí, la gente se tropieza; ha habido algún accidente. Le ruego que lo miren. Tenía una foto y no he podido descargarla.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Girada visita de inspección a los lugares de referencia se informa lo siguiente:

Los desperfectos se localizan en un espacio libre situados entre las calles

Avda. Alcalde José Ramírez Betencourt y Venegas. Se trata de hueco y pavimentos rotos (de dimensiones 3.00 x 1.25 m² de Santo Domingo Gris 25 x 25). Por parte de esta Sección se ha incluido en la programación de mantenimiento la reparación de los citados desperfectos.»

3. RUEGO ORAL FORMULADO POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVO AL «HUNDIMIENTO Y GRIETAS EN LA ACERA DE LA CALLE BRAVO MURILLO»

«La señora **PADILLA PONCE**: Otro ruego sería el de proceder al arreglo del hundimiento y grietas que tiene la acera de Bravo Murillo, a la altura del cabildo insular, que es un lugar de bastante tránsito.

Gracias.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Girada visita de inspección a los lugares de referencia se informa lo siguiente:

En el entorno del número 22 de la calle Bravo Murillo, se observa la existencia de hundimientos, grietas y restos de hormigón del pavimento. Consideramos que los desperfectos son originados por la obra de rehabilitación de edificio ubicado en la citada dirección.

Entendemos que debe trasladarse al Servicio de Edificación y Actividades, a fin de que se requiera al titular de la licencia a la subsanación de los desperfectos. Se adjuntan fotografías tomadas durante la inspección.

Asimismo, se informa que se observa el hundimiento del pavimento en el número 24, por lo que se ha incluido en la programación de mantenimiento su reparación, para la semana del 13 al 17 de junio de 2022.»

Se informa que, con fecha 30 de junio de 2022, se trasladó copia de este informe a la Concejalía del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Actividades para

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
Observaciones	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	36/40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que se requiera al titular de la obra para que subsane los desperfectos ocasionados en la vía pública.

4. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVA A LA «PLACA DEL MONUMENTO DE TORRE LAS PALMAS»

«El señor **TALAVERA MORENO**: Quería preguntar acerca de las obras de mejora en Torre Las Palmas. Se están realizando una serie de mejoras ahí. ¿Dentro de este plan de mejoras se va a hacer algo con la placa que está ahí dentro? Hay una placa conmemorativa dentro, una especie de monumento, y la verdad que no se lee nada y no sé si está dentro de este plan de mejoras.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta del Grupo de Mobiliario Urbano del tenor literal siguiente:

«(...) se informa que la rotonda de titularidad del Cabildo de Gran Canaria por lo que entendemos que las obras a las que hace referencia las está realizando dicha institución. Se desconoce el alcance de la actuación de estas mejoras.

En cuanto a las dos placas del monumento n.º 147 La Portada, se informa que se encuentran incluidas en el listado de placas pendientes de reponer.»

5. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVA A LA «SEGURIDAD NOCTURNA EN LA CALLE TRIANA»

«La señora **YÁNEZ RODRÍGUEZ**: ¿Cuándo piensan doblar la seguridad policial nocturna en la calle Triana? Ya que han pasado varios casos de que amanecen rotos los cristales de escaparates de los establecimientos.»

La Concejalía Delegada de Seguridad y Emergencias remite respuesta del tenor literal siguiente:

«(...) informo que se ha dado trámite a la Policía Local para que los mandos de la zona evalúen los operativos a implementar y valúen la situación.»

6. PREGUNTA ORAL FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR, EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVA AL «ASFALTADO Y ACERAS DE LA CALLE NÚÑEZ DE VERA»

«La señora **YÁNEZ RODRÍGUEZ**: Desde el grupo municipal Popular tenemos dos preguntas a efectuar.

¿Cuándo piensan proceder al asfalto y reconstrucción de las aceras de la calle Nuñez de Vera, zona Canalejas?»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Girada visita de inspección a los lugares de referencia se informa lo siguiente:

Realizada consulta no se localiza la calle Nuñez de Vera. Entendemos que se trata de la calle Pedro de Vera.

Después de girar visita de inspección, se observa un pequeño bache en zona de carga y descarga, a la altura del número 31 y en las aceras se aprecian desperfectos puntuales en los bordillos, por lo que se ha incluido en la programación de mantenimiento la reparación de los mismos.

Asimismo, se observa un tropiezo en el número 30, que coincide con la entrada de un garaje (con número de vado 597) que se trasladará a la Sección de Tráfico y Transportes a fin de que requiera al titular del vado, a la reparación del mismo.

En general, las aceras presentan diferentes tipos de pavimentos ya desgastados, por lo que se realizará un estudio a fin de valorar la repavimentación de las mismas y la redacción de su correspondiente proyecto.»

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	37/40
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC), EN LA SESIÓN DEL 20/05/2022, RELATIVA AL «BARRIO DE LA PATERNA: MUROS MAL ESTADO»

«Como puede observarse en las fotos adjuntas, es evidente el deterioro de los muros en la calle Manuel de Falla a la altura de las escaleras que llevan a la calle Ataulfo Argenta (foto 1/2).

Asimismo, les mostramos una vista general de los muros, también en Manuel de Falla que, lamentablemente, la primera imagen (también la última) que tenemos cuando entramos y/o salimos de La Paterna (foto 3).

Es necesario recordarles que el adecentamiento y arreglo de estos muros fueron asumidos como competencias propias de los Presupuestos Participativos de hace ahora ya 3 años. ¿Cuándo van a empezar estos trabajos? La Paterna no se merece estas imágenes.»

La Concejalía del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval remite respuesta de la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad del tenor literal siguiente:

«Dentro de las competencias que tiene la Sección de Vías y Obras, están las labores de conservación y mantenimiento de la red viaria.

Se ha incluido en la programación de mantenimiento la reparación de los muros reseñados en la citada moción, para la primera quincena del mes de agosto de 2022.»

- INTERVENCIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS

- La señora **PRESIDENTA**:

- **D. CARLOS SANTANA:** Buenas tardes a todos. Queremos, en nombre de la asociación de vecinos, darle las gracias a la Unidad de Policía Local de

Participación Ciudadana, que gracias a ellos el vigilante de seguridad que se encuentra en el parque del Estadio está totalmente arropado, vigilancia todas las tardes y es una manera de sentirse ellos protegidos y el parque también.

Por otra parte, a la señora que respondía a una de las mociones, con el tema de carnaval, sí es verdad que los negocios de la zona se encontraban contentos por la atención que tuvieron por ese evento que hubo en ese parque, pero sí es verdad que hubo muchos destrozos. En la zona de las maderas, y perdone que se lo diga así, trásládelo por favor a doña Inma Medina, que es quien ha dado esa respuesta, trasladarle literalmente que si ella es capaz de bajar un escalón siendo ciega, o no teniendo visión, porque se va a dar un taponazo que la cabeza la entierra en el suelo.

Están trabajando y sustituyendo las maderas y han dejado un escalón, y el único cartel visible que hay está en el suelo. Si usted va caminando, mirando para el suelo, cuando llega al escalón no ve el cartel. No hay un cartel visible de que están en obras.

Tienen aquello patas arriba, el césped está vallado con unas vigas de hierro con cintas y aquello parece Bosnia, que pasó un atentado por allí. Den una vuelta o que se dé ella una vuelta para que vea cómo ha quedado aquello. En malas condiciones no, lo siguiente.

Con respecto a la parada de taxis que hablaban de mercado, gracias José Eduardo por la contestación. Sí es verdad que hay una parada de taxis que está en desuso, que se podría habilitar como carril para la circulación de vehículos delante de la dulcería en la calle Menéndez y Pelayo. Ahí se puso una parada y no paran los taxis, ni de broma. Entonces, ese carril se podría usar para darle continuidad al carril de taxi y motos que hay habilitado por la zona.

Por otro lado, señor Peñate, yo tengo para repartir a todos, discúlpenme, pero intentaré ser lo más breve señora presidenta. Hablamos de la movilidad, de las aceras que no estaban adecuadas.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	38/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tanto la señora presidenta como usted, han ido a nuestro barrio y han visto perfectamente dónde están los problemas y dónde no.

Con el tema del parque del Estadio, se lo trasladamos a la Policía Local de Participación Ciudadana, en el lateral, en la grada Sur del parque del Estadio, en dos años ha sufrido un desnivel de unos 20 cm. En vaguada de acceso a la zona. No sabemos si es por culpa de las obras que ejecuta el cabildo dentro del túnel si está produciendo ese desnivel, con separación de las baldosas que se pusieron en su momento.

En la parte superior, donde están las cámaras de tráfico, o antiguamente estaban las cámaras de tráfico, está pasando lo mismo. El acceso peatonal, desde el centro Fátima hacia el interior del parque; esa calle peatonal cortada al tráfico, que es solo para vecinos, está toda la acera toda levantada completamente. Por lo tanto, hay riesgo de caída.

Además, se ha incrementado esa rotura de la acera cuando han metido los señores del carnaval los chiringuitos móviles. Han metido los chiringuitos a través de ese acceso, que es el único que tiene el parque para vehículos, y el gran peso que ha tenido ha hundido un poco el terreno. Entonces, rogaría mandar a los técnicos municipales o los técnicos de Bomberos para que se solucionara el problema o, por lo menos, tener una valoración de la situación.

En la entrada del parque del Estadio, a través de la concejala, ponía un cartel de prohibido la entrada de mascotas dentro del parque y los camiones que accedieron con el sonido rompieron ese cartel. El metacrilato se le puede caer a alguien sobre la cabeza en la entrada norte del parque en la calle Mas de Gaminde.

Señora presidenta, hubo una promesa de un local y todavía estamos esperando.

Lo sé. No depende de usted. Pero bueno, aquí están los señores vocales

y a ver si ponemos un poquito. Tenemos unos locales que están llenándose de tierra porque han dejado las ventanas abiertas. Con esta calima favorece la suciedad. Pero, ¿qué han hecho? Han encendido las luces para que se vea la mierda dentro. Queda tan bonito ver desde fuera la mierda.

Un año llevamos con el parque infantil, con el tobogán cerrado porque se iban a acometer unas obras, se acometieron en la torre norte de la grada Naciente porque el techo cedió, pero en la parte más pegada a paseo de Chil ahí se quedó. Se quedó hasta el andamio. Por ahí sigue el andamio en piezas. No sé qué pasó.

Hablaban de la sustitución de las maderas. Cierto que se está sustituyendo un material que no era el adecuado. Se ha hecho una losa de hormigón que se ha pintado con el escudo del ayuntamiento y con la bandera del orgullo gay. Perfecto. Pero parece ser que el que tenía el nivel no cuadró ese día o iba ese día un poquito más *piripi* de la cuenta, porque han hecho un desnivel dejando unos baches que si metes el pie ahí te vas de cabeza.

El *pipican*. Doña Inma Medina se comprometió a buscar una ubicación y todavía esta asociación está esperando un *pipican* en la zona, con respecto a lo que hablaba usted de los *pipicanes* y de las zonas de juegos infantiles.

Yo les voy a pedir un favor, cuando se haga alguna actuación en el barrio, ya sea cultural, deportiva, poder tener conocimiento de ello porque nos enteramos por algún cartel que nos encontramos o por los medios de comunicación.

Estamos en un registro de asociaciones y estamos completamente fuera de lo que se celebra. Recuerdo que la única persona que me informó fue la concejala del Distrito cuando se hizo la cabalgata de Reyes, que tuvimos una reunión con ustedes, y con presupuesto del Distrito... Me pareció una idea fenomenal. Pensábamos que todo iba en la misma tónica pero se quedó todo en una sola actuación. El resto se olvidaron de nosotros.

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bx+jLxdiaXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Reyes Marrero - Concejala Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	39/40
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se ha hecho uso del espacio público para eventos privados, en este caso lúdico infantil, dentro del parque del Estadio. Metieron una empresa y había que pagar 15 euros para que tu hijo se montara en unas colchonetas hinchables. Los pobres que no tienen recursos, o no podían acceder a eso, se quedaron mirando desde la valla a ver si les decían "pasa". Pero no, no era posible, había que pagar 15 euros dentro de un parque cerrado y acotado. Seguimos con problemas nocturnos en la zona del 24 horas de la calle Mas de Gaminde. A ver si es posible incrementar la seguridad ahí en esa zona en horario nocturno. Por el resto agradecer a todos los partidos la implicación con nuestro barrio. A ustedes también.

- La **señora PRESIDENTA:**
Muchísimas gracias.
No es usual contestar a la participación ciudadana, pero dos cuestiones don Carlos.
Una, me doy por aludida en una de las cosas. Las actividades del Distrito sí se

VºBº
LA PRESIDENTA,
(Decreto n.º 28652/2019, de 18 de junio)



María del Carmen Reyes Marrero

las comunicamos. Fallo mio con la actividad de la concejalía de Igualdad que no se lo comunicamos a la asociación de vecinos. Tiene usted razón.
En segundo lugar, no es la primera vez que se cede un espacio público a una empresa privada para la realización, en este caso de distintas actividades; como pueden ser infantiles. Los circos, mismos, se ponen en espacios públicos y son mediante pago de entrada, las ferias, los cochitos también se ponen en espacios públicos, previo pago. Pero sí le aseguro que esa empresa no hará ningún otro evento, mientras podamos, en este distrito y previsiblemente en la ciudad.
Muchísimas gracias.

Una vez concluido el turno de intervenciones vecinales, la **señora PRESIDENTA** declara finalizada la sesión de la Junta Municipal del Distrito Centro, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, por la presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,
(Resolución n.º 22892/2022, de 17 de junio)



Gustavo Almeida Almeida

Código Seguro De Verificación	8YthhP+bX+jLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Reyes Marrero - Concejal Presidente del Distrito Centro	Firmado	28/09/2022 12:08:45
	Gustavo German Almeida Almeida - Director de Distrito-GAA	Firmado	26/09/2022 07:59:45
Observaciones		Página	40/40
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

